

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de diciembre de 2020

VISTO el Expediente S-300-5144/2020, mediante el cual la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, solicita la creación y aprobación del Plan de Estudios y Reglamento de la carrera de Posgrado “*DOCTORADO EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES*”, y

CONSIDERANDO:

Que el DOCTORADO EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES constituiría el primero en la historia de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, brindando una posibilidad de formación superior a sus graduados, al igual que a otros interesados del medio, a través de una carrera que apunta a profundizar en las políticas públicas orientadas al desarrollo con equidad desde una perspectiva regional.

Que la importancia de esta formación se observa en la necesidad de disponer de recursos humanos capacitados para atender de manera primordial las desigualdades presentes en territorios marginales (o marginalizados), tanto en diversos puntos y regiones de Argentina como América Latina, ámbitos sobre los cuales focaliza la presente carrera.

Que numerosos egresados de la Facultad de Ciencias Económicas han desempeñado (y desempeñan) cargos estatales decisivos para todo el circuito de las políticas públicas, por lo cual ofrecer una formación de posgrado que permita profundizar aspectos de las propias prácticas, que enriquezca el caudal de conocimiento teóricos y metodológicos, con una orientación específica focalizada, representa una demanda esperada por parte de quienes se han graduado en estas disciplinas, así como de la sociedad local en su conjunto.

Que esta carrera busca, al igual que la Maestría que le antecede, ampliar los alcances de la Facultad de Ciencias Económicas al público académico de Jujuy y zonas aledañas, fortaleciendo la inserción de la Institución en la comunidad y brindando posibilidades de formación a quienes habiéndose graduado de diversas disciplinas, aspiran a una formación superior vinculada a las políticas públicas y el desarrollo en la región.

Que desde el punto de vista académico, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con investigadores e investigadoras orientados/as a las temáticas del desarrollo con equidad, con trayectoria en estudios sobre pobreza, desigualdad social, políticas públicas, empleo, educación, genero, economía popular, comunicación y cultura.

Que la presente carrera de posgrado permitirá, formar doctores y doctoras que tengan la capacidad y los conocimientos necesarios para el análisis, formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas tendientes al desarrollo con equidad en contextos regionales de América Latina, desde una perspectiva crítica, con una mirada territorial y situada, enmarcada en una formación interdisciplinaria y complementando estrategias de análisis tanto cuanti como cualitativos.

Que se buscará que tales procesos formativos encuadren en SEIS (6) orientaciones específicas vinculadas a las políticas trabajadas a saber: I. “Economía”, II. “Contabilidad y Ciencias de la Gestión”, III. “Comunicación, Cultura y Educación”, IV “Salud, Trabajo Social y Territorio”, V. “Derecho y Ciencias Políticas” y VI. “Planificación Urbana, Hábitat y Vivienda”.

Que la carrera de posgrado DOCTORADO EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES, tendrá la modalidad de carrea continua con oferta regulada, lo que posibilitara su implementación conforme los requerimientos y demandas del medio.

Que los objetivos, el Plan de Estudios, la metodología aplicada, las condiciones de admisión y permanencia, los sistemas de promoción y evaluación, como así también los mecanismos de revisión y supervisión de la carrera son adecuados y responden a los requerimientos de la CONEAU.

Que a fs. 1307/1389 de autos por Resolución F.C.E. Nº 200/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas resuelve en su “*Artículo 1º: Aprobar el proyecto de carrera de posgrado DOCTORADO EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, que obra en ANEXO I de la presente*”.

Que a fs.1392/1444 de autos por Resolución R. Nº 1275/20 de fecha 06 de noviembre de 2020, el Rector de la Universidad Nacional de Jujuy ad- referéndum del Consejo Superior, resuelve en su “*Artículo 1º: Aprobar el proyecto de carrera de posgrado DOCTORADO EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, que obra en ANEXO UNICO de la presente Resolución, conforme a Resolución FCE Nº 200/20.*”

Que a fs.1147/1450 de autos la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido opinión favorable al respecto. DICTAMEN CAA Nº 007/2020.

Que en la Sesión Extraordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE

ARTICULO 1º: Créase la carrera de Posgrado “**DOCTORADO EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES**” en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTICULO 2º: Apruébase el **PLAN DE ESTUDIOS** y el **REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO** de la carrera de Posgrado “**DOCTORADO EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES**” en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy que figura como ANEXO I y II de la presente

ARTICULO 3º: Confírmase las designaciones como **DIRECTORA** de la carrera a la Dra. Laura GOLOVANEVSKY, **CO-DIRECTORA** Dra. Alejandra GARCIA VARGAS y **COORDINADORA**: Dra. María Agustina ROMERO, Miembros del **COMITÉ ACADÉMICO** y del **COMITÉ ASESOR** a los Profesionales que se indican en el ANEXO III de la presente Carrera.

ARTICULO 4º: Confírmase las designaciones como **DOCENTES** de la carrera a los que figuran en el ANEXO I - PARTE III, Punto 13, de la presente carrera.

ARTICULO 5º: Establécese que producida la acreditación por la CONEAU, Rectorado remitirá la misma al Ministerio de Educación de la Nación para la Validación Nacional del Título a otorgar de “**DOCTOR/A EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES**”, a quienes cumplan con las exigencias del Plan de Estudios.

//

ARTICULO 6º: Establécese que la carrera de posgrado “**DOCTORADO EN POLITICAS PUBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS**” se financiará con recursos propios, según lo dispuesto en el ítem 22 del Plan de Estudios.

ARTICULO 7º: Convalidar en todos sus términos la **RESOLUCIÓN R. Nº 1275/20** de fecha **06 de noviembre de 2020**, emanada del Rectorado de esta Casa de Altos Estudios.

ARTICULO 8º: Regístrese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

Tcb

ANEXO I

**PLAN DE ESTUDIOS:
“DOCTORADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
EN CONTEXTOS REGIONALES”**

PARTE I: CARACTERIZACIÓN Y ASPECTOS GENERALES

1. Denominación de la Carrera

Carrera de Posgrado de “*DOCTORADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES*”.

2. Carácter, orientación y modalidad de dictado

El Doctorado tendrá el carácter de una carrera de posgrado continua con oferta regulada. La modalidad de dictado será presencial, de tipo intensiva. La modalidad organizativa es institucional y el plan de estudios semiestructurado.

3. Responsable de la carrera

Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu)

4. Fundamentación

La presente carrera doctoral apunta a profundizar en las políticas públicas orientadas al desarrollo con equidad desde una perspectiva regional. La importancia de esta formación se observa en la necesidad de disponer de recursos humanos capacitados para atender de manera primordial las desigualdades presentes en territorios marginales (o marginalizados), tanto en diversos puntos y regiones de Argentina, como de América Latina, ámbitos sobre los cuales focaliza esta propuesta.

En ese sentido, específicamente la provincia de Jujuy es un ejemplo. La misma se encuentra en el grupo de las menos desarrolladas y más desiguales de Argentina. Como parte integrante de la Región NOA, los niveles de inequidad en la distribución del ingreso se observan, por caso, en datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), que para el IV trimestre de 2017 (última tabulación publicada desagregada por regiones), muestran que el 40% de la población más pobre recibía el 17% del ingreso total, mientras que para el conjunto de los aglomerados urbanos del país relevados por la EPH el 40% de la población más pobre recibía el 22,4% del ingreso total. En el otro extremo, para el mismo período el 20% más rico recibía en el NOA el 45,4% del ingreso total, frente al 36,8% para el total de aglomerados urbanos del país. Estas cifras nos permiten tener una aproximación a la enorme brecha entre los hogares de ingresos bajos y altos, y la consecuente concentración de los mismos, mayor aún si consideramos la subdeclaración de ingresos común en los grupos de ingresos elevados.

Esta situación, que se muestra en cifras para el NOA, se repite en otras regiones del país y de América Latina. Es decir, se trata de una problemática que no se circunscribe exclusivamente a nuestra región, aunque en este caso es desde ella que buscamos proponer instancias de formación sobre la misma. En este sentido, el proyecto que aquí se presenta asume el carácter instrumental de las políticas públicas para administrar y gestionar desde el Estado y la sociedad civil el acceso a bienes, recursos, servicios y derechos que redunden en el bienestar pleno del conjunto de la población. El posgrado ubica un campo de problematización epistémico-político: la relación entre el Estado, en sus diferentes niveles, el desarrollo socio-productivo con

equidad y las regiones, tríada que resulta ser uno de los problemas fundamentales en la formulación y ejecución de estas políticas. En este sentido, analizar y discutir las políticas públicas con eje en el desarrollo con equidad y con una mirada desde el territorio resulta central para proponer políticas específicas que cuenten con la legitimidad de las y los actores locales, atendiendo a las particularidades de sus poblaciones, las desigualdades existentes, la coherencia con las metas de desarrollo regional y las dinámicas de los estados provinciales y municipales. La propuesta doctoral vincula de manera articulada las políticas públicas, el desarrollo, el enfoque regional y la búsqueda de la equidad, con una perspectiva territorial y también situada. Para ello es menester señalar que no se puede soslayar el carácter polisémico de la noción de desarrollo, ni tampoco su historia particular en América Latina. Desde la segunda posguerra, hubo diferentes intentos por parte de los gobiernos latinoamericanos para implementar políticas públicas que permitieran salir de la situación de subdesarrollo y asemejarse al “Primer Mundo”. Estos intentos abarcaron desde la planificación nacional y regional (entre 1950 y 1980), hasta distintas variantes de desarrollo endógeno (denominado local, territorial, territorial rural, entre otros, en la oleada neoliberal de las décadas de 1970 y 1980), llegando en estos últimos años a propuestas que rompen con el neoliberalismo y buscan ser más amigables con el ambiente. En cualquier caso, América Latina no ha dejado de ser la región más desigual del planeta (excepción hecha del África Sub-sahariana), aunque no es la más pobre.

En este contexto, el Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales se propone fortalecer una perspectiva en la cual la problemática regional y las desigualdades se instalan en el centro del debate, procurando una mirada que fomente la interrelación entre territorios con distintos grados de desarrollo en la búsqueda de procesos que tiendan hacia la equidad entre regiones. Todo esto en la creencia de que, si bien la existencia y el desenvolvimiento de una sociedad o un país con altos grados de desigualdad es posible, tal existencia no solamente implicará injusticia para los más desfavorecidos, sino que tampoco permitirá el bienestar para el conjunto, porque, como ya señalara Robert Castel en su “Metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado” (versión publicada en español en 1997), aquello que parecería afectar a quienes están en los márgenes de la sociedad termina impactándola en su propio centro. Es decir, tanto por motivos de estricta justicia como por el simple hecho de que una sociedad altamente desigual será siempre conflictiva, llena de contradicciones e, inclusive, violenta, la inequidad nos interpela aunque se oculte a través de diferentes mecanismos. Apuntar a ponerla en el debate, a pensar políticas públicas que, partiendo del desarrollo, tengan la equidad entre e intra regiones y territorios como norte, es el propósito de esta carrera Doctoral.

Esta perspectiva no implica desconocer que toda política pública forma parte del accionar del Estado y el mismo no es de ninguna manera imparcial. Mediante distintos mecanismos, en ocasiones velados, en otras plenamente visibles, el Estado opera en muchos casos a favor de los grupos hegemónicos. Esta es, precisamente, una de las cuestiones que se espera poner en discusión. Considerando que la desigualdad o la inequidad no refieren solo a los ingresos, sino a una amplia variedad de cuestiones, tales como el acceso a la educación, la salud, el empleo (y la protección social del mismo), la distribución de la tierra, la posibilidad de tener una vivienda digna, la contaminación del ambiente, entre otras. En general, todos aspectos que hacen a condiciones de vida que garanticen el bienestar del conjunto de la población. Desde este campo de problematización, la desigualdad entre regiones y territorios resulta uno de los puntos persistentes de la configuración de la inequidad nacional por lo que debe ser atendida en un proyecto que, como éste, alienta una vinculación fértil entre desarrollo y políticas públicas.

En particular, Jujuy tiene una configuración que, si bien no le es exclusiva, remite a aspectos particulares de su historia y geografía, en cuyas raíces, y en cuyo presente, se encuentra

el componente andino. Vinculado a él, emergen lógicas y racionalidades económicas diferenciadas, que enriquecen el debate, a la vez que se replican en diferentes regiones del país y de América Latina toda. La racionalidad económica andina, más próxima a la de una unidad económica campesina, se diferencia de la de una empresa capitalista. Mientras esta última tiene por objetivo maximizar beneficios, la racionalidad económica andina prioriza la reproducción de sus condiciones de vida y de trabajo, y para ello prefiere estrategias tendientes a minimizar los riesgos más que a maximizar las ganancias. Envuelta en condicionamientos geográficos y climáticos específicos y con una historia particular, en la racionalidad andina persisten principios fundamentales de su forma de organización económica, aunque insertos en un sistema económico capitalista con el cual deben interactuar. Estos principios, más vinculados al tipo de lógica campesina, deben coexistir y adaptarse a una economía capitalista, teniendo en esta conjunción un rol central la mano de obra (como factor fundamental), la importancia de la comunidad (que da lugar a relaciones sociales, de reciprocidad y complementariedad, necesarias para garantizar la subsistencia), las migraciones estacionales (que permiten obtener un ingreso del trabajo asalariado, a fin de complementar las necesidades de la unidad familiar) y la diversificación como estrategia frente a riesgos, en un entorno hostil. De esta manera se confluye hacia economías de tipo popular o comunitario, aunque insertas en un esquema capitalista. Estos aspectos específicos amplían y enriquecen la mirada de las políticas públicas, desde una perspectiva regional, territorial y situada.

Partiendo de la consideración que los elevados niveles de desigualdad y desequilibrio regional requieren ser abordados desde políticas públicas situadas, que atiendan a las características y particularidades de la región, entendemos que contar con una formación de alto nivel en políticas públicas, que las vincule con el desarrollo con equidad y los contextos regionales y territoriales, es de relevancia para Jujuy, el NOA e incluso la región sur andina. Dadas las características del plan de estudios, de tipo intensivo, la propuesta podría ser de interés inclusive para estudiantes de otras regiones del país y de países limítrofes. Es que los posgrados a nivel de Doctorado en este perfil son escasos en la región, contándose con sólo dos antecedentes, pero fuera del NOA: el *Doctorado en Administración y Política Pública* de la Universidad Nacional de Córdoba y el *Doctorado en Política y Gobierno* de la Universidad Católica de Córdoba; situación que subraya la relevancia de una formación doctoral con las características de la que aquí se presenta.

Esta carrera de Doctorado se articula con la *Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales*, permitiendo profundizar la formación a quienes realicen este primer trayecto. Pero se espera que interese a estudiantes provenientes de otras maestrías con temáticas afines, por ejemplo: la *Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo* de FLACSO (modalidad a distancia), la *Maestría en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo* de la Universidad Nacional de San Martín, la *Maestría en Políticas Públicas y Gobierno* de la Universidad Nacional de Lanús, la *Maestría en Políticas Públicas y Gobierno* de la Universidad Nacional de Río Negro, la *Maestría en Política y Planificación Social* de la Universidad Nacional de Cuyo, la *Maestría en Desarrollo y Políticas Públicas* de la Universidad Nacional del Litoral, la *Maestría en Políticas Públicas* de la Universidad de San Andrés, la *Maestría en Políticas Públicas* de la Universidad Torcuato Di Tella, entre otras. A escalas más próximas, en la Universidad Nacional de Salta se dictó algunos años atrás la *Maestría en Políticas Sociales*, mientras que la Universidad Nacional de Tucumán cuenta con una *Maestría en Economía*, con orientación en Políticas Económicas y Sociales. Por otra parte, también podría resultar de interés para quienes deseen profundizar su formación de posgrado previa en políticas públicas, incluyendo diversas titulaciones de base, como economía, contabilidad, administración, ingeniería, ciencias de la educación, salud, comunicación social, ciencias ambientales, derecho, ciencias políticas, arquitectura y trabajo social, entre otras. Al respecto, al tratarse de un trayecto exclusivo de formación doctoral, con seminarios que se dictan de manera intensiva, se estima posible contar

con estudiantes de diversos puntos del país que, habiéndose graduado de algunas de las maestrías recién indicadas o similares, o con trayectorias que lo ameriten, tengan interés en profundizar esa formación para doctorarse. Por ello se considera también la cercanía y buena conectividad de Jujuy con las demás provincias del NOA (Salta, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y La Rioja), con el norte de Chile y con el sur de Bolivia, lo cual genera una potencial afluencia de estudiantes interesados en los posgrados.

En cuanto a los antecedentes institucionales, la UNJu cuenta con cuatro Facultades en las cuales se dictan carreras vinculadas con la temática del *Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales*. Así, en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se dictan las carreras de *Licenciatura en Ciencias de la Educación*, *Licenciatura en Trabajo Social*, *Licenciatura en Educación para la Salud*, *Licenciatura en Antropología*, *Licenciatura en Turismo* y *Licenciatura en Comunicación Social*, entre otras. En la Facultad de Ciencias Económicas se dictan las carreras de *Contador Público* y las *Licenciaturas en Administración* y en *Economía Política*. En la Facultad de Ciencias Agrarias se dictan, entre otras, las *Licenciaturas en Desarrollo Rural* y en *Gestión Ambiental*. En la Facultad de Ingeniería se encuentra como potenciales carreras que puedan generar interesados en esta propuesta de posgrado: las de *Ingeniería Industrial* y la *Licenciatura en Tecnología de los Alimentos*. Además, se ha creado recientemente en la UNJu la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas, habiendo comenzado el dictado de la *Licenciatura en Ciencias Políticas*.

También respecto los antecedentes institucionales es relevante destacar que la UNJu es la única universidad pública de Jujuy, con Sedes Académicas en distintos departamentos de la provincia, con una variada oferta de carreras y en continua expansión en los últimos años. La institución cubre gran parte del territorio provincial y atiende las principales demandas de formación en educación superior. Con esta política de apertura de Sedes en diferentes localidades de la provincia se fortalece la permanencia de la población en sus lugares de origen, evitando que la única alternativa para obtener una formación superior sea migrar a la capital provincial. En este sentido, la propuesta del Doctorado es coherente con esta línea política institucional que apunta también al desarrollo.

En referencia a la oferta específica de la Facultad de Ciencias Económicas, si bien históricamente ésta se concentró en solo dos carreras (Contador Público –que ya tiene 60 años de trayectoria– y Licenciatura en Administración), la incorporación de la *Licenciatura en Economía Política*, que tendrá sus primeros graduados en este año 2020, habilita a pensar nuevas propuestas de posgrado que abarquen una mirada hacia un campo disciplinar más complejo que, incluyendo a contadores y administradores, amplíe sus espacios de interés e influencia.

Además, es relevante destacar que numerosos egresados de la FCE han desempeñado (y desempeñan) cargos estatales decisivos para todo el circuito de las políticas públicas. A través de sus inserciones laborales, quienes se han graduado de la FCE en sus dos carreras históricas participan activamente en el diseño, implementación y/o evaluación de las políticas públicas locales, en diversas escalas (nacional, provincial, municipal), así como en la gestión de lo público, las actividades de Organizaciones de la Sociedad Civil y en el sector privado vinculado a las políticas públicas y el desarrollo en la región. Por ello, ofrecer una formación de posgrado que permita profundizar aspectos de las propias prácticas, que enriquezca el caudal de conocimientos teóricos y metodológicos, con una orientación específica focalizada, representa una demanda esperada por parte de quienes se han graduado en estas disciplinas, así como de la sociedad local en su conjunto. En este sentido, es una oportunidad para que la Universidad continúe interpelándose sobre su rol trascendental en cuánto a los perfiles de sus egresados (de grado y posgrado) como actores decisivos en lugares estratégicos para el bienestar colectivo. Por ello se propone este Doctorado, que estimula la formación de una masa crítica de profesionales orientados a las políticas públicas, con una perspectiva regional, territorial y situada.

Esta carrera busca, al igual que la Maestría que la antecede, ampliar los alcances de la FCE al público académico de Jujuy y zonas aledañas, fortaleciendo la inserción de la institución en la comunidad y brindando posibilidades de formación a, quienes habiéndose graduado de diversas disciplinas, aspiran a una formación superior vinculada a las políticas públicas y el desarrollo en la región. Por este motivo el Doctorado que se propone incluye una variedad de orientaciones que permiten que quienes tengan titulaciones de grado previas en, por ejemplo, Derecho, Comunicación, Educación, Salud, Arquitectura, Trabajo Social, Ciencias Políticas, además de las propias de la FCE, encuentren en este posgrado un cauce para sus aspiraciones de estudios superiores, a la vez que se ofrezca la formación en un área temática que asegure recursos humanos capaces de pensar, diseñar, evaluar, ejecutar, debatir y pergeñar políticas públicas orientadas al desarrollo de la región, siempre en términos de equidad y sustentabilidad. Con este Doctorado se estaría fortaleciendo un espacio de debate previamente existente a nivel local, de probada relevancia para la gestión pública, pilar esencial de cualquier sociedad moderna. Desde el punto de vista académico, la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu cuenta con investigadores e investigadoras orientados/as a las temáticas del desarrollo con equidad, con trayectoria en estudios sobre pobreza, desigualdad social, políticas públicas, empleo, educación, género, economía popular, comunicación y cultura. En las investigaciones realizadas y en curso se ha privilegiado la interdisciplinariedad, generando un ámbito de debate que ha resultado sumamente fecundo hasta la fecha.

Esta interdisciplinariedad queda evidenciada en el Instituto de Investigaciones de la FCE/UNJu que reúne a especialistas de las ciencias económicas de diversas orientaciones teóricas. También en el Centro de Estudios Socioeconómicos para el Desarrollo con Equidad (CESDE), en el cual participan docentes-investigadores de la FCE y de la FHyCS (UNJu), con la preocupación de realizar estudios que apunten a mejorar las condiciones de vida de la población, entendidas éstas en un sentido amplio, que abarca las dimensiones económicas, sociales, culturales, comunicacionales, históricas y políticas, entre otras, constituyéndose en un espacio de debate, intercambio e interacción entre investigadores e investigadoras de distintas disciplinas orientado a pensar y repensar el desarrollo regional con equidad. Cabe destacar que el CESDE es centro miembro pleno de CLACSO, constituyéndose en el único centro de investigación de la provincia que forma parte de dicho consejo.

A través del CESDE, la FCE participó en la conformación del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Tecnologías y Desarrollo Social del NOA (CIITeD), Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNJu. Actualmente el CESDE integra esta Unidad Ejecutora, cuyo objetivo central es producir conocimientos científicos y generar tecnologías que promuevan el desarrollo social con equidad de la población en Jujuy y el NOA, articulando la investigación aplicada de tecnologías concretas con estudios socioeconómicos e histórico-culturales, de modo que aquéllas respondan a las necesidades reales de las comunidades, garantizando así su viabilidad.

Además, desde 1994 el Instituto de Investigaciones de la FCE-UNJu participa de la Red SIMEL - Sistema de Información del Mercado Laboral, red de centros de investigación pertenecientes a universidades nacionales que se abocan al estudio de la problemática del mercado de trabajo, las políticas de empleo y la distribución del ingreso. En conjunto con la Unidad de Investigación en Comunicación, Cultura y Sociedad de la FHyCS-UNJu, el Instituto de Investigaciones ha conformado el denominado SIMEL NOA, que realiza actividades académicas desde la FCE.

Finalmente, los resultados de las diversas investigaciones de estos equipos se publican en diversos formatos y lugares entre los que se destacan, a nivel local, los editados por la Editorial de la UNJu (EdiUNJu), los Documentos de Trabajo del Instituto de Investigaciones en /

Ciencias Económicas (publicados entre 2000 y 2003) y los Documentos de Trabajo de SIMEL NOA (disponibles en la página web de la FCE/UNJu, desde el 2011, con 38 números publicados a la fecha). Asimismo estos resultados se exponen en reuniones científicas diversas, entre ellas las organizadas por la Secretaría de Posgrado e Investigación y el Instituto de Investigaciones de la FCE/UNJu, el CESDE, el CIITeD y el SIMEL NOA, como por ejemplo las Jornadas de Divulgación de la FCE (que con diversas denominaciones se realizaron entre 2002 y 2016), las Jornadas Interdisciplinarias sobre Tecnologías y Desarrollo Social en Jujuy (en 2016 y 2018, debiéndose suspender la que se preveía realizar en 2020), las Jornadas en Economía Política en Contextos Regionales (realizadas por primera vez en 2018 y que se repetirán bianualmente, postergándose la de 2020), los Encuentros en Docencia e Investigación en Ciencias Económicas (cuya primera edición se realizó en 2019 y se esperaba realizar de manera anual) y las Reuniones SIMEL NOA, entre otras. Además, el CESDE viene publicando en su sitio web las “Notas por la equidad”, publicaciones periódicas de extensión en las que se abordan situaciones problemáticas de la coyuntura en las cuales la Universidad puede aportar sus conocimientos para que las políticas públicas apunten al desarrollo con equidad.

Por supuesto avances parciales y resultados de las diversas investigaciones se publican en revistas con referato, indexadas, en libros y capítulos de libros, que pueden encontrarse en los CV de quienes desde estos centros participan en la docencia y gestión del Doctorado.

El Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales vendría así a insertarse en una institución que a través de sus docentes-investigadores muestra una preocupación de larga data por las temáticas involucradas en el posgrado, a la vez que el cuerpo docente propuesto para el Doctorado, la dirección y co-dirección del mismo, la coordinación, el Comité Académico y el Comité Asesor, proveen una red de investigadores e investigadoras abocados/as a la temática del posgrado. A esto se debe agregar que la FCE, aún con todos estos antecedentes y una carrera de grado con más de 60 años, cuenta con una oferta incipiente de posgrados, por lo cual este Doctorado representa la posibilidad de ampliar las posibilidades formativas y ofrecer desde la FCE el máximo título que otorga la Universidad, además de hacerlo en una temática con escasa oferta a nivel local, múltiples posibilidades de aplicación en el medio y evidente relevancia social. Es así como este proyecto representa un punto culminante en un esfuerzo por poner a la FCE en el nivel que le corresponde, tanto en términos de antecedentes como de recursos y perspectivas, en cuanto a formación de posgrado, luego de haber logrado, en los últimos dos años, la aprobación de la Especialización en Costos y Gestión Empresarial (que se encuentra ya en actividad), la Maestría en Planificación y Gestión del Turismo en Destinos Emergentes (que se comenzará a dictar en 2021, habiéndose retrasado su inicio como consecuencia de la pandemia), a los que se suma la Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales, pendiente de aprobación (hasta la tramitación relativa a las máximas resoluciones de la Universidad, demoradas por cuestiones debidas a la pandemia por COVID-19). También se encuentran en proceso final de evaluación en CONEAU la Especialización en Estadística Aplicada a la Gestión y la Maestría en Estadística Aplicada a la Investigación y la Gestión. Además, la FCE ha colaborado, desde la Secretaría de Posgrado e Investigación, en la presentación de las carreras de Especialización y de Maestría en Economía Popular y Procesos Comunitarios, realizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Asimismo, en conjunto con la Secretaría de Posgrado de esta última facultad, la FCE ha co-organizado el Ciclo Temático Virtual de Posdoctorado “Pensar la pandemia para comprender la sociedad. Abordajes socio-económicos y socio-culturales”, dando de esta manera oportunidades de formación a docentes e investigadores de la FCE, la FHyCS y de otras instituciones universitarias.

En definitiva, la presentación de este Doctorado concreta la aspiración de brindar desde la FCE la máxima formación posible dentro de la Universidad, acercando a quienes,

habiéndose graduado en diferentes disciplinas y con antecedentes previos en estudios de posgrado o trayectorias equivalentes, quieran completar su formación en relación a las políticas públicas.

5. Objetivos

a) Objetivo general

Formar doctores y doctoras que tengan la capacidad y los conocimientos necesarios para el análisis, formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas tendientes al desarrollo con equidad en contextos regionales de América Latina, desde una perspectiva crítica, con una mirada territorial y situada, enmarcada en una formación interdisciplinaria y complementando estrategias de análisis tanto cuanti como cualitativas. Se buscará que tales procesos formativos encuadren en seis orientaciones específicas vinculadas a las políticas trabajadas, a saber: *i.* "Economía", *ii.* "Contabilidad y Ciencias de la Gestión", *iii.* "Comunicación, Cultura y Educación", *iv.* "Salud, Trabajo Social y Territorio", *v.* "Derecho y Ciencias Políticas" y *vi.* "Planificación Urbana, Hábitat y Vivienda". Las problemáticas de género, la interseccionalidad, las migraciones y la dimensión histórica se integrarán transversalmente en la propuesta formativa, por su importancia y peso para la temática focalizada.

b) Objetivos específicos

- Formar profesionales con conocimientos, capacidad de investigación, ejecución y diseño en políticas públicas orientadas al desarrollo en contextos regionales, particularmente en aquellos con una fuerte impronta de desigualdad social y económica, en el marco de diálogos interdisciplinarios, con orientaciones específicas de acuerdo a su formación de base, sus recorridos académicos y/o profesionales y sus temáticas de interés.
- Desarrollar en profundidad orientaciones específicas de las políticas públicas, y sus eventuales articulaciones o relaciones transversales, con el Estado y con Organizaciones de la Sociedad Civil y del Sector Privado, apuntando al análisis, investigación, diseño y elaboración de políticas públicas enfocadas al desarrollo con equidad en contextos regionales.
- Brindar instrumentos para formar doctores y doctoras con capacidad de formar agenda, relevar, sistematizar, planificar, diseñar, implementar, gestionar, evaluar e investigar sobre políticas públicas para el desarrollo con equidad en la región.
- Reforzar los fundamentos epistemológicos, teóricos, metodológicos y formales de una investigación científica centrada en la temática de las políticas públicas para el desarrollo con equidad en la región, con perspectiva multidimensional e histórica y con una impronta interdisciplinaria.
- A partir de la producción de tesis fortalecer el caudal de conocimiento e información regional sobre la relación entre políticas públicas y desarrollo, las cuales pueden ser insumos para la gestión estatal, de Organizaciones de la Sociedad Civil y también del sector privado vinculado a la temática.

6. Perfil del egresado

a) Perfil General y Competencias

Quien se gradúe como Doctor o Doctora en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales contará con las herramientas necesarias para investigar, analizar, formular, ejecutar y evaluar políticas públicas tendientes al desarrollo con equidad en contextos regionales.

Al finalizar el Doctorado quienes se gradúen habrán profundizado en los elementos conceptuales, herramientas metodológicas, discusiones teóricas y abordajes epistemológicos, con alguna orientación particular, desde un enfoque interdisciplinario, lo que les permitirá desempeñarse tanto en el ámbito de la investigación científica sobre políticas públicas y desarrollo como en el Sector público nacional, provincial o municipal, en el Sector social y/o en el ámbito privado. En este sentido, su aporte podrá ser desde la investigación situada (que podrá dar lugar a propuestas de políticas públicas) hasta la implementación o el asesoramiento a quienes gestionen, así como también en el análisis y estudio de casos (actuales o históricos) que puedan aportar información y conocimientos a quienes se encuentran en la gestión (en los distintos ámbitos y en las diversas escalas) a fin de mejorar las políticas públicas y fortalecer su orientación al desarrollo en la región. Quienes se gradúen tendrán competencias para:

- Conocer y aplicar distintos enfoques teóricos, epistemológicos y metodológicos, para el estudio, análisis, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en la región, desde una perspectiva crítica y con una orientación específica.
- Identificar problemas y analizar su inclusión en la agenda de Estado (Nacional, Provincial y/o Municipal), de la Sociedad Civil y del sector privado en relación con las políticas públicas y el desarrollo en la región, con especial consideración de la problemática de género, cuidado, migraciones y las resultantes interseccionalidades.
- Evaluar la factibilidad de las decisiones para la atención de un problema público, considerando la multiplicidad de actores y variables intervinientes, en el marco de la orientación que hayan elegido para su Doctorado.
- Incorporar herramientas epistemológicas, conceptuales, metodológicas y formales para el desarrollo de una investigación científica.
- Tener un desempeño profesional eficiente, basado en principios éticos y de servicio público.

b) Perfil relativo a las Orientaciones Específicas

Las orientaciones específicas apuntan a focalizar intereses en temáticas particulares, inscriptos en tradiciones disciplinares diversas, en el marco de la profundización que los estudios doctorales aseguran. Por eso se proponen las seis orientaciones mencionadas: *i.* "Economía", *ii.* "Contabilidad y Ciencias de la Gestión", *iii.* "Comunicación, Cultura y Educación", *iv.* "Salud, Trabajo Social y Territorio", *v.* "Derecho y Ciencias Políticas" y *vi.* "Planificación Urbana, Hábitat y Vivienda", las que habilitan recorridos definidos por quienes cursen la carrera, construyendo un trayecto propio que albergue tanto la diversidad como la especificidad que cada situación requiere. En la orientación en "Economía" se ofrece una formación que apunta a, en el conocimiento de las políticas macroeconómicas más generales, especializarse en temáticas vinculadas al empleo y la pobreza, particularmente relevantes para el medio local, aunque no se excluye que, en diálogo con otros espacios disciplinares o intereses específicos, se avance hacia aspectos tales como el cuidado, la economía popular, la comunicación o la planificación, por solo mencionar algunos cruces posibles. También se incorporarán seminarios que permitan apuntar, dentro de esta orientación, a políticas referidas a actividades productivas específicamente, tanto del sector industrial, como del agropecuario y del científico-tecnológico, así como también políticas orientadas al ámbito rural, las cadenas de valor de su producción y el desarrollo de los mercados de cercanía, considerando las nuevas perspectivas agroecológicas.

En la orientación en "Contabilidad y Ciencias de la Gestión" se procura resaltar el rol de contadores y administradores en la política pública, tanto desde el punto de vista del sector público como una organización (y como tal objeto de estudio de la administración), como de su importancia para correctos procesos de gestión y también de control de la misma.

En la orientación en “Comunicación, Cultura y Educación” se espera formar Doctores y Doctoras con manejo específico de temáticas que hacen a la construcción de agenda y políticas de esas áreas. En tal sentido, se atenderá a los aspectos institucionales (sistemas educativos en sus diferentes niveles, sistemas de medios e industrias culturales, organización social de instituciones culturales); como a las relaciones de actores diversos que participen en los procesos comunicacionales, culturales y educativos; y a las dinámicas relativas a la equidad, a la inclusión, a la interculturalidad, al patrimonio; al derecho a la educación, a la información, a la cultura y a la comunicación; el acceso y uso de tecnologías y medios; la comunicación popular y alternativa; las representaciones culturales sobre dichos procesos, instituciones y relaciones, como así también su vinculación con el cuidado, la interseccionalidad y la desigualdad asociadas a políticas públicas. En la orientación en “Salud, Trabajo Social y Territorio” se pretende una formación compleja en aspectos que hacen a las políticas de salud (definiciones y procesos de salud-enfermedad, instituciones y trabajadores/as de las organizaciones del campo de la salud, enfoques de vulnerabilidad y derechos humanos, aspectos nutricionales y alimentarios, migrantes) y a las políticas denominadas genéricamente sociales relativas al trabajo social y la intervención pública en territorio (incluyendo aspectos transversales como biodiversidad, alimentación, como así también las interseccionalidades asociadas a los pueblos indígenas, el género, y las formas organizativas de los sectores populares y comunitarios, expresadas por ejemplo en ferias y mercados de cercanía).

En la orientación en “Derecho y Ciencias Políticas” se espera formar Doctores y Doctoras que puedan abordar distintos aspectos de esas disciplinas orientados hacia las políticas públicas, como aquellos vinculados a la información, el ambiente, los derechos humanos, el género, entre otros.

Finalmente, en la orientación en “Planificación Urbana, Hábitat y Vivienda” se ofrece profundizar aspectos vinculados a las políticas de planificación y desarrollo urbano, patrimonialización y urbanización, conflictos socioambientales, políticas de vivienda, derecho a la ciudad y a la tierra, entre otras.

7. Aspectos generales

a) Destinatarios

La carrera está dirigida a quienes deseen completar y profundizar una formación previa en Políticas Públicas, dándole a la misma una orientación específica, vinculada a su formación de base y/o a su tema o área de interés. Se espera que quienes aspiren a este Doctorado cuenten con un trayecto previo en la temática, que puede ser de la Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales ofrecida por la misma unidad académica, como así también de otros estudios de posgrado en temáticas afines en el campo de las ciencias económicas, jurídicas, políticas, ciencias sociales en general, arquitectura, ingeniería, entre otras, que deseen profundizar su formación alcanzando el grado de Doctor en el ámbito de las políticas públicas orientadas al desarrollo con equidad, con una perspectiva regional.

Tal como lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy, podrán admitirse inscripciones de aspirantes que no cuenten con formación previa de posgrado, siempre que su trayectoria así lo amerite, a criterio del Comité Académico.

b) Título

El Título será de **DOCTOR/A en POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES** con una de las siguientes orientaciones:

- i. *“Economía”*
- ii. *“Contabilidad y Ciencias de la Gestión”*
- iii. *“Comunicación, Cultura y Educación”*
- iv. *“Salud, Trabajo Social y Territorio”*
- v. *“Derecho y Ciencias Políticas”*
- vi. *“Planificación Urbana, Hábitat y Vivienda”*

El Título será otorgado por la Universidad Nacional de Jujuy.

c) Condiciones de admisión

Para postularse como estudiante de la Carrera de Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- I Poseer título de posgrado en una temática relativa a las Políticas Públicas.
- II Presentar copia del título de posgrado obtenido (en anverso y reverso), debidamente certificado, el cual deberá haber sido emitido por Universidades argentinas, públicas o privadas, legalmente reconocidas, o por Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países. En este último caso, deberá poseer Título de nivel equivalente a Título Universitario de posgrado, previa aceptación por parte del Consejo Académico o por la vigencia de Tratados o Convenios Internacionales.
- III Presentar copia de su título de grado, con los mismos requisitos señalados en el punto ii.
- IV Presentar un Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, que contenga los antecedentes del postulante.
- V Adjuntar a la presentación una breve descripción (hasta tres carillas) de un tema de su interés, expuesto de manera sintética, y que será el que potencialmente oriente su trabajo final de Tesis.
- VI Acreditar conocimiento suficiente del idioma español en el caso de no ser éste la primera lengua.

En el caso de quienes hayan cursado en su totalidad los seminarios de la Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy el requisito i. se considera cumplido sin más trámite. En el caso de aspirantes que posean otro título de posgrado su admisión quedará sujeta a las condiciones que al respecto determine el Comité Académico, el cual, en base a la evaluación de la documentación presentada resolverá la factibilidad de la admisión y/o asignación de itinerario de nivelación complementario, de acuerdo al perfil. De forma extraordinaria, y a los fines de definir la admisión, el Comité Académico podrá decidir la realización de entrevistas personales, debiendo justificar dicha solicitud.

Tal como lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy, en casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que el Doctorado y su Comité Académico establezcan, poseer antecedentes y/o experiencia laboral equivalente con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. En todos los casos la admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.

En todos los casos la selección de quienes serán admitidos como estudiantes de la Carrera de Doctorado será resuelta por el Comité Académico, previo análisis de las presentaciones realizadas.

d) Condiciones de permanencia

Para permanecer como estudiante regular del Doctorado deberán cursarse al menos tres Seminarios al año, aprobando como mínimo uno de ellos. También deberán cumplirse los requisitos académicos y administrativos que se fijen oportunamente (asistencia, documentación, reinscripción anual, pago de cuotas u otros).

e) Duración de la Carrera

La Carrera está prevista para ser cursada en 2 años y medio, más la aprobación y defensa de un trabajo final de Tesis. La duración máxima de la Carrera está pautada en un plazo de 5 años, pudiendo extenderse un año más para la elaboración de la Tesis, mediante solicitud fundamentada del/la doctorando/a. Excepcionalmente, podrá solicitarse una segunda prórroga de un año, mediante nota fundamentando tal pedido. La consideración de tales solicitudes corresponde al Comité Académico.

f) Carga horaria

La carrera tiene una carga horaria de 360 horas reloj en cursos, a las que deben sumarse 140 horas de investigación y 400 horas de trabajo para la tesis. Esta carga horaria podrá ser mayor en aquellos casos en los que el Comité Académico establezca, de acuerdo a la evaluación específica, un itinerario de nivelación complementario.

g) Localización

La Carrera tiene como sede la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy (San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, República Argentina) y los Seminarios tendrán lugar en una de las sedes de la misma, sita en Calle Otero 369, San Salvador de Jujuy.

h) Días y horarios

Los Seminarios se dictarán en su mayoría en modalidad intensiva, con cursadas de entre cuatro y seis días de duración cada uno (días consecutivos), dependiendo de su carga horaria.

i) Cupo

Para cada cohorte anual se prevé un cupo mínimo de 20 y un cupo máximo de 40 estudiantes, el cual podría ampliarse en 10 si fuera necesario. Se estipula este cupo atendiendo a motivos pedagógicos y a los fines de promover el diálogo y la relación entre docentes y estudiantes. En cualquier caso debe considerarse que, como algunos de los seminarios corresponden a las orientaciones elegidas, es de esperar que tengan menos inscriptos, mientras que otros, que corresponden a todas las orientaciones, tendrán una cantidad mayor de inscriptos. En función de esta situación el cupo podría ajustarse de ser necesario.

j) Modalidad de dictado

La modalidad de dictado será presencial e intensiva. Se considera necesario que la modalidad sea

presencial porque se le otorga central importancia a los debates que se generen entre docentes y estudiantes. Los encuentros cara a cara fomentan el diálogo y habilitan un intercambio de importancia tanto para quienes cursen la maestría por su perfil académico como para quienes, por sus funciones en organismos públicos o similares, lo hagan con fines de mejorar su calificación profesional. De forma complementaria, se recurrirá a la asistencia del campus UNJu Virtual (forma bimodal), para el intercambio de materiales audiovisuales y/o recursos complementarios.

El dictado intensivo se privilegia por dos motivos. En primer lugar, por la posibilidad de que la oferta académica atraiga a profesionales de otras provincias o inclusive de países limítrofes, a los cuales esta modalidad les permite trasladarse por períodos cortos de tiempo y luego retornar a sus lugares habituales de residencia. En segundo lugar, se espera una participación de profesionales que trabajan en sus respectivas especialidades, particularmente en el sector público, facilitándoseles la asistencia y minimizando las licencias por estudio. En este mismo sentido se ha previsto dictar clases los días sábados para ampliar esa posibilidad de asistencia de estudiantes con este perfil profesional.

Como previsiones metodológicas para el cursado intensivo se prevé: trabajo en grupo de análisis de problemáticas específicas; presentación de casos de diseño y gestión de políticas públicas y su posterior análisis y discusión en plenario; lectura previa del material bibliográfico indicado para cada clase y para cada unidad; participación activa y la crítica atenta de los y las cursantes. También se fomentará la ampliación bibliográfica por iniciativa de quienes cursen el Doctorado en base a intereses y/o conocimientos y/o experiencias profesionales transitadas. Finalmente, se incentivarán las propuestas de profundización por parte del estudiantado de temas planteados por los docentes: en ese caso deberá proponerse un tema específico concreto así como también generar la posibilidad de participación colectiva del curso, lo cual procura fomentar el interés de parte de los doctorandos.

PARTE II: PLAN DE ESTUDIOS, TESIS Y TÍTULO

8. Plan de estudios

a) Tipo

El Plan de Estudios es semiestructurado y consta de TRES (3) ciclos.

Primer Ciclo: orientado a debates epistemológicos y metodológicos, común a todas las orientaciones, de CIENTO CUARENTA (140) horas reloj.

Segundo Ciclo: de orientación específica, con un diseño flexible, para el cual se ofrecen un conjunto de Seminarios dentro de los cuales el doctorando deberá elegir TRES (3), que se condigan con su formación previa y la orientación elegida, vinculada a su tema de tesis. En total suman CIENTO VEINTE (120) horas reloj.

Tercer Ciclo: orientado a acompañar el trabajo de diseño y escritura de tesis, también común a todas las orientaciones, de CIEN (100) horas reloj.

b) Elección de la orientación

De acuerdo a las diversas orientaciones propuestas el Doctorando deberá optar por UNA (1) de ellas. Para esto, mientras curse el Primer Ciclo deberá presentar su propuesta de Dirección y un Plan de Trabajo, avalado por su Director/a, donde indique una selección de los seminarios que desea realizar dentro de la oferta disponible, fundamentando la relación de estos con la orientación elegida y con su tema de tesis. Eventualmente podrá proponer algunos cursos a ser

realizados en otras carreras de similar nivel (que sean más pertinentes en relación a su tema de investigación para la tesis) o solicitar equivalencias de cursos ya realizados en carreras de similar nivel, siguiendo en este último caso lo planteado en el punto g) Reconocimiento de equivalencias.

c) Estructura curricular y carga horaria

SEMINARIOS	HORA S
Primer Ciclo: Epistemología y Metodología	140
1. Epistemología de las Ciencias Sociales	40
2. Métodos cuantitativos de investigación	50
3. Metodologías cualitativas de investigación	50
Segundo Ciclo: Orientado	120
4. Políticas Macroeconómicas en la Argentina	40
5. La intervención del Estado en el mercado de trabajo	40
6. Políticas de lucha contra la pobreza con perspectiva regional	40
7. Instituciones, actores y políticas de salud en Argentina desde una perspectiva intergubernamental	40
8. Lo político, la política, el trabajo y la gestión en las instituciones públicas del campo de la salud	40
9. Procesos y políticas agroalimentarias. Estrategias para afrontar la desigualdad nutricional en Argentina (siglos XX-XXI)	40
10. Salud, vulnerabilidad y derechos humanos	40
11. Hacia la construcción de agendas públicas de género. Un panorama histórico de los debates y conceptos.	40
12. El cuidado y las políticas públicas desde una mirada regional	40
13. Gestión pública y desarrollo en clave regional	40
14. Teoría de la organización y políticas públicas	40
15. Auditoría gubernamental	40
16. La Contabilidad y la Administración Financiera Estatal como herramientas de las políticas públicas	40
17. La Ciudad Latinoamérica. Alcances de la cuestión urbana y problemáticas de las ciudades en la región y en la Argentina	40
18. Conflictos socioambientales, políticas públicas y desarrollo: perspectivas regionales	40
19. Planificación y desarrollo urbano regional en el noroeste argentino	40
20. Migración internacional y políticas públicas en Argentina	40
21. Escenarios, diseño y desarrollo de políticas públicas en educación inclusiva para el desarrollo local, desde la perspectiva de la interseccionalidad	40

22. Políticas educativas en la práctica de los actores locales	40
23. Fundamentos del derecho ambiental	40
24. Comunicación, políticas públicas y derechos en tiempos de 'fake news'	40
25. Políticas de uso y acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): dinámicas sociocomunicacionales para el desarrollo con equidad	40
26. Comunicación alternativa y desarrollo en la región	40
27. Políticas de urbanización y patrimonialización: dinámicas del “desarrollo” en contextos situados	40
28. Estado, políticas sociales y trabajo social	40
29. Economía popular y comunitaria en las políticas públicas y de desarrollo	40
30. Biodiversidad, pueblos originarios y políticas públicas	40
Tercer Ciclo: Tesis	100
31. Seminario-Taller de diseño y escritura de tesis I	50
32. Seminario-Taller de diseño y escritura de tesis II	50
TOTAL DE HORAS	360

Se deberá acreditar suficiencia a nivel de posgrado en algún idioma extranjero. En caso de no poder acreditarla, la Carrera arbitrará los medios para el dictado de cursos específicos de idioma inglés, sujetos a evaluación para su aprobación. Aquellos estudiantes que tuvieran conocimientos previos, sin la certificación correspondiente, podrán solicitar a la carrera la posibilidad de demostrar su suficiencia a través de una instancia de evaluación.

Este requisito deberá estar cumplido antes de presentar el Proyecto de Tesis.

d) Contenidos mínimos de los Seminarios

Seminario 1. Epistemología de las Ciencias Sociales

El conocimiento científico. Orígenes de la ciencia moderna. Características de la ciencia contemporánea. Ciencia, tecnociencia y ética. Los desafíos y problemas éticos, ideológicos, sociales y políticos de la ciencia. Epistemologías del siglo XX. Epistemologías del siglo XXI: Las Epistemologías del Sur y Epistemologías de género. El surgimiento de las Ciencias Sociales. Problemas metodológicos. El status epistemológico de las Ciencias Sociales. La polémica en las Ciencias Sociales: comprensión versus explicación. Diferentes modelos y/o paradigmas que realizaron aportes para alcanzar el conocimiento social. Núcleos problemáticos de las Ciencias Sociales.

Seminario 2. Métodos cuantitativos de investigación

Variables. Distribución de una variable. Parámetros. Inferencia. Test de hipótesis. Análisis univariante y bi-variante. Tabulaciones cruzadas. Medidas de asociación. Análisis causal. Análisis multivariante. Los debates en torno a la validez.

Seminario 3. Metodologías cualitativas de investigación

Introducción a la investigación social. Su especificidad como mecanismo de producción de representaciones sociales. Diferencias y semejanzas con otros modos de producir representaciones acerca de “la sociedad”. Aproximación a la perspectiva etnográfica. Etnografía y extrañamiento. Fundamentos de la etnografía. El/a investigadorx como instrumento del trabajo de campo. Relaciones con los sujetos de estudio. Temas y problematización. Problematización, relación, articulación y dimensiones en juego. Aproximación a algunos métodos y técnicas. Observación y participación. La entrevista etnográfica. La entrevista como relación social. Textos etnográficos. Presentación de los datos y las interpretaciones. Estilos de descripción. Materialidades. ¿Cómo interrogar palabras, imágenes y espacios?, ¿cómo utilizarlas en la investigación social? Decir, escuchar, leer. El sentido de lo dicho. Análisis del discurso. El sentido de decir. ¿Qué hacer con los modos de decir, narrar, contar?, ¿qué buscar en las entrevistas y conversaciones en el campo? Entre palabras e imágenes. Mostrar y ver / Imágenes. El sentido de las imágenes. Analizar e interpretar la semiosis visual. Los usos de la fotografía en la investigación. Las imágenes en el campo. Usos sociales de las imágenes. Ocupar y transitar / Espacios. El sentido de las configuraciones espaciales.

Seminario 4. Políticas Macroeconómicas en la Argentina

Mercados de trabajo, bienes y crédito. Expectativas. Enfoques alternativos sobre inflación. Teorías del ciclo, enfoques de desequilibrio. Consecuencias para la política monetaria y fiscal. Macroeconomía de economías abiertas. Crisis cambiarias. Políticas de estabilización. Evolución de políticas económicas en la Argentina: referencias analíticas, gestión, resultados.

Seminario 5. La intervención del Estado en el mercado de trabajo

Los principales objetivos de las intervenciones públicas en el ámbito laboral. La especificidad de la realidad de Argentina; las actividades y los empleos informales. Los tipos de intervenciones y los argumentos conceptuales. Diferentes instrumentos (programas y políticas). Sus objetivos específicos. Discusión de casos especialmente en Argentina. La evaluación de las políticas y programas. Las políticas destinadas a la reducción de las diferencias laborales entre regiones.

Seminario 6. Políticas de lucha contra la pobreza con perspectiva regional

Reexamen de los conceptos de pobreza. Los programas de erradicación de la pobreza. Las estrategias. Los programas de transferencias condicionadas. Estructura productiva regional y pobreza. Las líneas de pobreza nacionales y regionales. Los sectores sociales en la Argentina.

Seminario 7. Instituciones, actores y políticas de salud en Argentina desde una perspectiva intergubernamental

Salud y cuestión social. Modelos de organización de los sistemas de salud. Arquitectura institucional del sector. Marco de garantías constitucionales. Modelos de salud. Instituciones y actores de salud en Argentina. Políticas sanitarias. Relaciones intergubernamentales y salud.

Seminario 8. Lo político, la política, el trabajo y la gestión en las instituciones públicas del campo de la salud

Lo político y la política. El plan y el juego. La razón y el deseo. El campo, agentes y capitales en juego. Los trabajadores, los gestores y los gobernantes. El carácter normativo de las políticas. La situación actual de lo social contextualizada en el Sur en función de acciones emancipadoras. El campo social y las diferencias y similitudes con los modelos de trabajo artesanal e industrial. Las huellas de la teoría general de la administración, el lenguaje, lo simbólico y lo lúdico. Teoría crítica y la lógica programática en el campo sociosanitario. El proyecto ideológico de los programas, la base científica y el componente epistemológico de la técnica, y las posiciones antagónicas desde el proyecto de emancipación. Definiciones y conceptos de gestión, administración y gerencia. La importancia y limitaciones de la experiencia, el lenguaje, las relaciones y las tecnologías.

Seminario 9. Procesos y políticas agroalimentarias. Estrategias para afrontar la desigualdad nutricional en Argentina (s. XX-XXI)

El acceso y la calidad nutricional de los alimentos como una cuestión central para interpretar el entramado social en sus distintas esferas: económicas, sociales, culturales, tecnológicas. Sociología de los alimentos: el carácter social de la conformación de la dieta. Problemáticas más urgentes de Argentina: el hambre y la malnutrición. La actual transición de las cadenas agroalimentarias: cuestiones técnicas -inocuidad, conservación, macronutrientes-, prácticas culturales -el sentido social del gusto, el "flavor", palatibilidad- y socioeconómicas -costos, identidad, variedad-. Síntesis del recorrido histórico de las principales investigaciones sobre: la evolución humana, la industrialización de los alimentos, el agronegocio, las desigualdades nutricionales, el habitus y el biopoder, el carácter omnívoro de la dieta. Las ciencias sociales y las humanidades frente a la formulación de propuestas de desarrollo económico.

Seminario 10. Salud, vulnerabilidad y derechos humanos

Ciencias sociales y salud. Teorías sociales clásicas y contemporáneas. Modelo médico hegemónico. Enfoques de vulnerabilidad y derechos humanos. Desigualdades sociales y desigualdades en salud. Prevención, promoción y cuidado. Abordajes territoriales y comunitarios.

Seminario 11. Hacia la construcción de agendas públicas de género. Un panorama histórico de los debates y conceptos.

Feminismo ilustrado - Olympe de Gouges, Mary Wollstonecraft y Flora Tristán: El concepto de igualdad y el concepto de universalidad. El debate por la ciudadanía. La lucha por la educación de las mujeres.

Un hito conceptual: El segundo sexo de Simone de Beauvoir: El concepto de androcentrismo en la cultura occidental. La deconstrucción de los estereotipos. Derechos formales y cambios culturales.

La mirada interseccional: género, etnia y clase – Angela Davis, Kimberlé Crenshaw.

Feminización de la pobreza, trabajo doméstico y tareas de cuidado. Feminismos decoloniales.

La crítica a la heteronormatividad y la cisnormatividad. El sistema sexo-género. El concepto de performatividad – Adrienne Rich, Judith Butler.

Masculinidades – Badinter, Cornell y aportaciones actuales sobre la masculinidades hegemónicas y subalternas.

Seminario 12. El cuidado y las políticas públicas desde una mirada regional

Los cuidados como un campo de estudio y de intervención estatal. Los regímenes de cuidado. Resolución de necesidades de cuidado y desigualdades persistentes. La construcción de los sujetos del cuidado como destinatarios de políticas: las personas mayores, la primera infancia y las personas con discapacidad. El cuidado como trabajo. El cuidado como problema de gobierno y objeto de disputa por distintos actores sociales intervinientes. La política de las estrategias de cuidados. El cuidado desde los territorios y sus protagonistas. Organizaciones territoriales, mujeres, la economía popular.

Seminario 13. Gestión pública, desarrollo y región

Administración y la gestión pública como campo disciplinar. Modelos de gestión. La gestión pública en América Latina, Argentina y en los diversos niveles estatales. Política y gestión pública. La gestión pública y los procesos de política pública. Burocracia. La Gestión Pública y el desarrollo regional y nacional. Las capacidades estatales y el desarrollo en el marco de las transformaciones estatales La articulación escalar, local-regional-nacional y el desarrollo

Seminario 14. Teoría de la Organización y políticas públicas

El papel del Estado y sus intervenciones para incentivar/promocionar el desarrollo. Las políticas públicas, conceptualización y enfoques de análisis. Políticas públicas orientadas al desarrollo. Algunas definiciones de organización. Principales elementos constitutivos. Tipología de organizaciones. Principales dimensiones organizacionales

Seminario 15. Auditoría gubernamental

La auditoría gubernamental y la rendición de cuentas. La gobernabilidad y la gobernanza, el papel de la rendición de cuentas en la gobernanza moderna. Concepto y alcances del control gubernamental. Los modelos de control en el mundo. Diferentes tipos de auditoría. La auditoría de gestión y de resultados como herramienta de medición de impactos del gobierno en las políticas públicas. El proceso y las normas de auditoría. Los indicadores de gestión. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como herramienta de desarrollo. Auditoría de ODS y experiencia internacional.

Seminario 16. La Contabilidad y la Administración Financiera Estatal como herramientas de la política pública

La importancia de la contabilidad y la administración financiera estatal como un insumo de información para el diseño, ejecución y control de políticas públicas.

Régimen Legal financiero y contable vigente en Nación y referencias a la provincia de Jujuy y la Región. Organización de la hacienda argentina.

Las distintas escuelas económicas y financieras. La visión sistémica de las funciones estatales con su entorno político y social.

El sistema presupuestario y de administración financiera como instrumento de asignación de recursos para la planificación y programación de las políticas públicas. Gestión por resultados enfocada al ciudadano.

Financiamiento: el sistema de crédito público y el sistema de tesorería. La gestión de los bienes del Estado. Régimen de contrataciones estatales. El sistema contable gubernamental como fuente de información para la toma de decisiones.

Control y transparencia. Regímenes de Responsabilidad fiscal. Los sistemas de control interno y externo. Cuenta de Inversión: evaluación y medición de resultados en el Sector Público.

Seminario 17. La Ciudad Latinoamérica. Alcances de la cuestión urbana y problemáticas de las ciudades en la región y en la Argentina

Conceptos del proceso de urbanización de las ciudades latinoamericanas. Similitudes y diferencias entre las metrópolis de la región y del país. División social del espacio y segregación residencial en las ciudades de América Latina. Discriminación étnica, guetos y exclusión social. La gentrificación. Formas del habitar en las ciudades de América Latina. La aparición y expansión de la ciudad informal. Estado, políticas y ciudades. Políticas urbano-territoriales en las ciudades latinoamericanas. Políticas urbanas y entramado de actores. Territorialidades emergentes y nuevas subjetividades: delincuencia, ciudades *gay friendly*, arte callejero y nuevos sujetos sociales.

Seminario 18. Conflictos socioambientales, políticas públicas y desarrollo: perspectivas regionales

La "cuestión ambiental": problemas y conflictos ambientales. Características de los conflictos ambientales / territoriales/ socioambientales: debates conceptuales y metodológicos. Principales conflictos ambientales en Argentina: experiencias regionales. Justicia Ambiental y Ecología Política latinoamericana.

Debates sobre el desarrollo en perspectiva histórica. Desarrollo a escala humana, desarrollo con equidad, postdesarrollo. La ¿contradicción? ambiente-desarrollo. Políticas públicas ambientales:

dominios y jurisdicciones en Argentina. Derecho ambiental, institucionalidad ambiental y rol del estado en los conflictos ambientales. El impacto de los conflictos ambientales en las políticas públicas. Conocimientos y saberes en conflictos ambientales: riesgo, incertidumbre y vulnerabilidad.

Debates emergentes: postdesarrollo y decrecimiento.

Seminario 19. Planificación y desarrollo urbano regional en el noroeste argentino

Contexto latinoamericano y nacional: Modelos de desarrollo territorial. Desigualdad socio-espacial. La región NOA: Matriz territorial argentina. Desarrollo histórico y fragmentación. Dinámicas urbanas: Ciudades intermedias. Configuración, crecimiento y expansión. Políticas públicas actuales, en retrospectiva y prospectiva. Planificación: Planeamiento urbano-regional y sectorial. Abordaje social con vinculación tecnológica: investigación, transferencia y vinculación tecnológica.

Seminario 20. Migración internacional y políticas públicas en Argentina

Los aportes de la migración internacional en Argentina. El acceso de los migrantes internacionales al trabajo digno, la protección social y a la seguridad social. Normativa migratoria argentina del siglo XXI y su relación con la ciudadanía, el ejercicio pleno de derechos y los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Segmentación de los mercados laborales. Migraciones, trabajo y pobreza. El acceso de los migrantes al sistema educativo. Identidad, diversidad cultural y proceso educativos. Los dilemas de las llamadas segundas generaciones. Acceso de los migrantes internacionales al sistema público de salud en provincias de frontera.

Seminario 21. Escenarios, diseño y desarrollo de políticas públicas en educación inclusiva para el desarrollo local, desde la perspectiva de la interseccionalidad

Las políticas públicas en educación en el contexto de cambios sociales, culturales y políticos. Las políticas educativas como políticas públicas. Nuevos marcos normativos a partir de la sanción de leyes nacionales y provinciales de educación. Educación inclusiva y la definición de políticas públicas. Enfoques de atención a la diversidad: exclusión, segregación, integración, inclusión. La educación inclusiva: principios. El papel de las políticas sociales como instrumentos de control y reproducción de las desigualdades o como elementos para la transformación y la inclusión. La mirada desde la interseccionalidad y el trabajo en red para superar la desigualdad. La perspectiva interseccional en las agendas políticas y legislativas. La acción colectiva. Trabajo en red y participación.

Seminario 22. Políticas educativas en la práctica de los actores locales

Diferentes enfoques conceptuales, perspectivas y tendencias para el análisis de las políticas educativas del sistema educativo y de las instituciones (escuelas/universidad/IFS). Las políticas educativas y contextos de influencia. Políticas de reformas de la educación en América Latina y en Argentina. Las políticas educativas en el territorio y en las instituciones: La situación de las políticas educativas en la provincia de Jujuy. Debates y tendencias sobre la relación educación y desarrollo sostenible con inclusión. La perspectiva de género.

Seminario 23. Fundamentos del derecho ambiental

Las bases del derecho internacional ambiental. El constitucionalismo ambiental sudamericano. La arquitectura del derecho ambiental argentino. El derecho privado ambiental.

Seminario 24. Comunicación, políticas públicas y derechos en tiempos de 'fake news'

Principios generales del derecho a la comunicación establecidos por el sistema internacional de los derechos humanos. Regímenes jurídicos en torno a las responsabilidades y facultades por el ejercicio de la actividad periodística. Derecho de acceso a la información pública. Regulación de

los servicios de comunicación audiovisual. Formulación de políticas públicas. Comunicación y entornos digitales. Redes, plataformas y medios de comunicación. Redes sociales. Redes comunitarias. Concentración económica y convergencia tecnológica. Desinformación y procesos electorales.

Seminario 25. Políticas de uso y acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): dinámicas sociocomunicacionales para el desarrollo con equidad

Servicios digitales y agendas político-tecnológicas en Latinoamérica. Desigualdades, brecha digital y acceso. Internet como derecho humano. Educación y tecnologías. Programas uno a uno en Latinoamérica. Configuraciones sociotécnicas de políticas públicas de inclusión digital orientadas a la equidad social en contextos urbanos y rurales. Las políticas de acceso e inclusión digital como parte de la estructuración interseccional de la desigualdad social: perspectiva de género, políticas para pueblos indígenas, sectores populares rurales y urbanos, adultos y adultas mayores, juventudes e infancias. La virtualidad como espacio de activismo y militancia.

Seminario 26. Comunicación alternativa y desarrollo en la región

Comunicación alternativa, popular y comunitaria. La tradición latinoamericana de la comunicación popular. Los vínculos entre comunicación alternativa, economía política de la comunicación y la cultura y el derecho de la comunicación. La relación con las demandas y horizontes de la Economía Popular. Los medios alternativos y las demandas redistributivas asociadas al bienestar en su dimensiones económica, cultural y social. Experiencias de comunicación popular y alternativa en contexto: su relación con las dinámicas de las políticas públicas.

Seminario 27. Políticas de urbanización y patrimonialización: dinámicas del “desarrollo” en contextos situados

Producción espacial en el capitalismo contemporáneo: ciudad, cultura y comunicación. Un enfoque ‘crítico’ en torno a las políticas públicas: la centralidad de las clases y la ideología; la dimensión de los actores y sus cuerpos; aportes desde la crítica ideológica. Hacer ciudad y patrimonio en contextos de turistificación: historización y descripción desde la centralidad (urbana) en diferentes regiones del país y a diferentes escalas. El desarrollo como problemática transversal: políticas de Estado y pensamiento estratégico para la gestión de la ciudad y la cultura. El problema del espacio público (como ideología y plusvalor).

Seminario 28. Estado, políticas sociales y trabajo social

Conceptualizaciones y debates sobre políticas sociales en la Argentina. Políticas sociales, profesionalización de la intervención y consolidación del trabajo social Argentino. Actores de la política social. Trabajo Social e instituciones, dilemas históricos y actuales.

Seminario 29. Economía popular y comunitaria en las políticas públicas y de desarrollo

Historia y fundamentos teóricos de la economía popular, comunitaria, social y solidaria: modelos de desarrollo y política públicas vinculadas en América Latina. Debates comparativos y principales referentes.

La economía popular en el interior de la economía capitalista. Economía popular y globalización no hegemónica. Aportes de la Economía feminista. Organizaciones de la economía popular y su relación/tensión con las políticas públicas y los modelos de desarrollo que promueven.

Economía y comunidad. La economía étnica. Organizaciones sociales de la economía comunitaria y su relación/tensión con las políticas públicas y los modelos de desarrollo que promueven.

Análisis de casos.

Seminario 30. Biodiversidad, pueblos originarios y políticas públicas

Pueblos originarios y políticas públicas nacionales – las políticas indigenistas provinciales en perspectiva histórica - problemáticas y demandas de los pueblos originarios en las distintas

regiones de argentina, perspectiva comparada – regiones, bienes de la naturaleza y pueblos originarios – mujeres indígenas y desarrollo regional.

Seminario 31. Seminario-Taller de diseño y escritura de tesis I

Proyecto de investigación y proyecto o plan de tesis. El proyecto o plan de tesis: sus partes, su lógica y sus etapas. La tesis doctoral como género discursivo. La escritura del texto científico-académico de la tesis: pautas generales de redacción y estilo.

Seminario 32. Seminario-Taller de diseño y escritura de tesis II

Proyecto de investigación y proyecto o plan de tesis. El proyecto o plan de tesis: sus partes, su lógica y sus etapas. La tesis doctoral como género discursivo. La escritura del texto científico-académico de la tesis: pautas generales de redacción y estilo.

e) Sistema de evaluación

Las evaluaciones de cada Seminario son de carácter individual; sus modalidades y la aprobación de cada uno de dichos espacios serán fijadas por cada equipo docente. La calificación se registrará con la escala de UNO (1) a DIEZ (10), requiriéndose un mínimo de SIETE (7) puntos para aprobar cada Seminario, teniendo el estudiantado una instancia de recuperación.

f) Régimen de correlatividades

Los ciclos previstos en la Estructura Curricular siguen una secuencia organizada, por lo cual es recomendable cursar los ciclos en el orden allí estipulado. El ciclo orientado, en el cual la elección de los seminarios será planificada por cada doctorando y doctoranda, no está sujeta a ningún tipo de correlatividades.

Las inscripciones de los postulantes podrán ser realizadas en cualquier momento, estando el cursado sujeto a las siguientes correlatividades:

Tabla de Correlatividades

Para cursar:	Se requiere:	
	Cursados	Aprobados
2. Métodos cuantitativos de investigación	1. Epistemología	
3. Metodologías cualitativas de investigación	1. Epistemología	
31. Seminario-Taller de diseño y escritura de tesis I	Al menos 1 de los 3 seminarios del ciclo orientado	1. Epistemología 2. Métodos cuantitativos de investigación 3. Metodologías cualitativas de investigación
32. Seminario-Taller de diseño y escritura de tesis II	Al menos 2 de los 3 seminarios del ciclo orientado 31. Seminario-Taller de diseño y escritura de tesis I	

Respetando las correlatividades recién mencionadas, el cursado de Seminarios puede realizarse en el orden que quien curse el Doctorado desee o pueda hacerlo.

g) Reconocimiento de equivalencias

El estudiante podrá solicitar equivalencia de los Seminarios que forman parte de la Estructura Curricular del Doctorado. Lo hará, a través de nota formal dirigida al Director de la Carrera; éste, a su vez, lo someterá a consideración y decisión del Comité Académico. Las condiciones para requerir alguna de las citadas equivalencias son:

- Poseer antecedentes acreditados del cursado y aprobación de espacios académicos de posgrado como cursos, módulos, materias u otros, que tengan contenidos similares a los del Seminario al cual se solicita equivalencia y que correspondan al mismo nivel (Doctorado).
- Proponer el cursado de Seminarios de Doctorado que por sus contenidos específicos apuntan a la formación deseada por el Doctorando, estando en línea con su tema de tesis, y que no están dentro de la oferta propuesta por el Doctorado.
- La carga horaria de los antecedentes con que se cuenta para solicitar la equivalencia no debe ser menor a la del Seminario del cual se solicita la equivalencia.
- La antigüedad de dichos antecedentes no deberá superar los dos años al momento de realizar la solicitud.

Se podrá solicitar la equivalencia de hasta un máximo de dos Seminarios del Doctorado.

En el caso particular de quienes hayan cursado o se hayan graduado de la Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales en esta misma Facultad, se darán por aprobadas por equivalencia, solo con la presentación de nota de solicitud, los Seminarios de Métodos Cuantitativos de Investigación y Metodologías Cualitativas de Investigación.

9. Tesis

El Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales culmina con una Tesis individual, escrita en lengua castellana, que resultará de una investigación que realizará quien aspira a obtener el título de Doctor/a sobre un tema atinente a la carrera, en la orientación específica que elija, y que deberá evidenciar la integración de las cuestiones abordadas a lo largo del posgrado, el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. La aprobación de la Tesis está sujeta al resultado de la defensa oral y pública de la misma, la cual podrá realizarse de manera presencial o por medios electrónicos sincrónicos que garanticen la comunicación a la vista.

Quien aspire a obtener el título de Doctor/a deberá presentar un Proyecto de Tesis ante el Comité Académico, el cual resultará de lo trabajado en los Seminarios-Taller de diseño y escritura de tesis I y II y la interacción con su Director/a. Por este motivo, el Proyecto de Tesis podrá presentarse una vez aprobado dichos Seminarios.

La presentación del Proyecto de Tesis deberá hacerse por medio de una nota dirigida al Director de la Carrera, conteniendo:

1. Título del tema.
2. Proyecto de Tesis propuesto, el cual deberá respetar las especificaciones que se indican en el Reglamento de la Carrera.
3. Nombre del Director y Co-Director propuestos (en caso de no ser docentes de la carrera, deberán presentar su Currículum Vitae).
4. Una nota firmada por el Director y el Co-Director propuestos, en la que expresen su conformidad con el tema, el Proyecto de Tesis y acepten formalmente el cargo, todo lo cual será analizado para su eventual aceptación por parte del Comité Académico de la carrera.

Para cumplir con las funciones de Dirección o Co-Dirección de Tesis las personas designadas deberán acreditar Título de Doctor/a y antecedentes de investigación y/o gestión (debidamente certificada) en el área temática elegida por el estudiante para desarrollar su Tesis.

Una vez recibido, el Proyecto de Tesis será evaluado por el Comité Académico, el cual deberá responder al estudiante su aceptación (o no) en un lapso no superior a los dos meses a partir de la fecha de presentado. La aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico implica la aceptación de la Dirección y Co-Dirección propuestas para el mismo.

En caso de rechazarse el Proyecto de Tesis deberán especificarse los motivos para que el estudiante pueda corregirlo o cambiarlo en su totalidad.

Se conformará para cada Tesis un Comité de Seguimiento, designado por el Comité Académico al momento de tratar el Proyecto de Tesis en cuestión. El mismo estará constituido por tres integrantes titulares y un suplente, quienes deberán ser docentes de la Carrera y/o especialistas en la temática de la que se tratare, siendo el Director de Tesis uno de los miembros titulares. En caso de no ser docente de la Carrera para integrar el Comité de Seguimiento deberá acreditar Título de Doctor/a.

El Comité de Seguimiento deberá reunirse al menos cuatrimestralmente con el estudiante, de manera presencial o remota, durante el tiempo que éste insuma en la elaboración de la Tesis, recibiendo en cada encuentro un informe de avance. Luego de cada reunión dicho Comité deberá elevar al Comité Académico un acta en la cual conste lo tratado, indicando las observaciones hechas al estudiante. Una copia de dicha acta se pondrá a disposición del Tesista.

El/la candidata/a a Doctor/a deberá contar con al menos dos informes favorables y una indicación expresa del Comité de Seguimiento de la conveniencia de la presentación de la Tesis para proceder a su evaluación.

El plazo máximo para la presentación de la Tesis es de tres años a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico del Doctorado. En casos excepcionales, quien cursa el Doctorado podrá solicitar una prórroga de un año más, justificando debidamente su pedido. Excepcionalmente, podrá solicitarse una segunda prórroga de un año, mediante solicitud fundamentada del/la doctorando/a. La consideración de tales solicitudes corresponde al Comité Académico.

La solicitud de prórroga conlleva el pago de un arancel que será fijado por el Comité Académico. Aprobadas la totalidad de los Seminarios que integran la Estructura Curricular y contando con el visto bueno del Comité de Seguimiento, el/la alumno/a estará en condiciones de presentar la Tesis, en cuatro ejemplares impresos y una versión digital, de acuerdo a las normas estipuladas en el Reglamento para su forma y presentación.

La evaluación de la Tesis estará a cargo de un Jurado integrado por tres miembros, donde al menos uno deberá ser externo a la UNJu. Quien dirija o co-dirija la Tesis no podrá formar parte del Jurado.

Designado el Jurado, el mismo dispondrá de treinta días corridos a partir de la recepción de la Tesis para dictaminar sobre la misma. Los dictámenes serán individuales, se emitirán por escrito y serán remitidos a la Dirección de la Carrera, la cual a su vez enviará copia de los mismos al Decano de la Facultad y al Comité Académico.

Con los TRES (3) dictámenes favorables se procederá a la Defensa de la Tesis, en un plazo no superior a los SESENTA (60) días corridos desde que los tres miembros del Jurado notificaron de manera fehaciente el dictamen favorable.

La Defensa se desarrollará de manera oral y pública en instalaciones de la FCE-UNJu o por medios electrónicos sincrónicos que garanticen la comunicación a la vista.

Las situaciones originadas en dictámenes no favorables se detallan en el Reglamento. Cualquier situación no prevista deberá ser resuelta por el Comité Académico.

10. Título

Para obtener el título de esta Carrera de Posgrado, el estudiante deberá:

- Tener aprobada la totalidad de los Seminarios, incluyendo los dos Seminarios-Taller de diseño y escritura de tesis.
- Haber acreditado suficiencia a nivel de posgrado en algún idioma extranjero.
- Presentar y defender favorablemente el trabajo final o tesis, al finalizar el cursado de los Seminarios.
- Tener abonada la totalidad de los aranceles correspondientes.

El título será emitido por la Universidad Nacional de Jujuy.

PARTE III: ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y CUERPO ACADÉMICO

11. Gestión Académica

- Directora: Dra. Laura Golovanevsky (UNJu/CONICET)
- Co-directora: Dra. Alejandra García Vargas (UNJu)
- Coordinadora: Dra. María Agustina Romero (UNJu)

- Comité Académico:

Miembros Titulares:

- Dra. Laura Golovanevsky (Directora y docente de la carrera, UNJu/CONICET)
- Dra. Liliana Bergesio (Docente de la carrera, UNJu)
- Dra. Cecilia Fandos (Docente de la UNJu/CONICET)
- Mg. Rudix Camacho (Docente de la carrera, UNJu)
- Mg. Pedro Fernández (UCASAL)

Miembros Suplentes:

- Dra. Alejandra García Vargas (Co-directora y docente de la carrera, UNJu)
- Dr. Lucio Malizia (Docente de la UNJu)
- Dra. Norma Samman (Docente de la UNJu)

12. Comité Asesor

- Dr. Alejandro Barranquero (Universidad Carlos III, Madrid, España)
- Dr. Damián Loreti (UBA)
- Dr. Daniel Heymann (UBA/UNDESA)
- Dra. Eleonor Faur (IDAES/UNSAM-IDES)
- Dr. Gabriel Kessler (CONICET/UNLP)
- Dra. Gabriela Karasik (UNJu/CONICET)

- Dr. Gerardo Bianchetti (UNSa)
- Dr. Jorge Paz (CONICET/UNSa-UNJu)
- Dra. Mabel Manzanal (UBA/CONICET)
- Dra. Maristella Svampa (UNLP/CONICET)
- Dra. Patria Román Velázquez (Loughborough University, Londres, Reino Unido)
- Dra. Silvia London (UNS/CONICET)

13. Cuerpo Docente

- Dra. Mercedes Vásquez
- Dr. Sergio Caggiano
- Dra. Melina Gaona
- Dr. Jorge Paz
- Dra. Carla Arévalo Wierna
- Dr. Daniel Heymann
- Lic. Gustavo Montero
- Dr. Luis Beccaria
- Dra. Magdalena Chiara
- Dr. Hugo Spinelli
- Dr. Luis Blacha
- Dr. Mario Pecheny
- Dr. Alejandro Capriati
- Dra. Florencia Abbate
- Dra. Carla Zibecchi
- Mg. Vilma Paura
- Dra. María Jimena García Puente
- Dr. Fernando Isuani
- Dra. Emilia Lerner
- Mg. Carlos Las Heras
- Dra. Laura Díaz Dávila
- Dra. Mercedes Di Virgilio
- Dra. Lucrecia Wagner
- Dra. Paula Boldrini
- Dra. Matilde Malizia
- Dra. Gabriela Sala
- Dra. Laura Yufra
- Dr. Fabián Galán Peñalva
- Dra. Estela Miranda
- Mg. Rudix Camacho
- Dr. Cósimo Gonzalo Sozzo
- Dr. Damián Loreti
- Dr. Diego de Charras
- Dra. Alejandra García Vargas
- Dr. Gonzalo Zubía
- Dra. María Rosa Chachagua
- Dra. Natalia Vinelli
- Dr. Ramón Burgos
- Dra. Belén Espoz
- Dr. José Ignacio Stang
- Dr. Emilio Seveso Zanin
- Dra. Ana Arias
- Dra. Liliana Bergesio

- Dra. Natividad González
- Dra. Laura Bombello
- Dra. Laura Golovanevsky
- Dra. María Eduarda Mirande
- Dra. María Agustina Romero
- Dra. Mariana Bernasconi

14. Gestión Administrativa

- Prof. María Eugenia Rodríguez
- Téc. Javier Zapana
- CPN María Inés Pérez Reinaldi

Las funciones de cada uno de ellos se establecen en el Reglamento que se acompaña como ANEXO.

PARTE IV: ESTUDIANTES Y GRADUADOS

15. Derechos de los estudiantes

Quienes se matriculen en el Doctorado tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar de las actividades académicas y científicas programadas para el Doctorado.
- b) Ser informados de los cronogramas y condiciones generales de permanencia en el Doctorado.
- c) Ser examinados en las condiciones y oportunidades previamente establecidas por los profesores y autoridades del Doctorado.
- d) Acceder a la biblioteca del Doctorado y al Sistema de Bibliotecas de la UNJu, en las condiciones que a tal efecto se establezcan.
- e) Utilizar los medios informáticos de que disponga el Doctorado, con el propósito de acceder al conocimiento actualizado en el área de su formación.
- f) Acceder a la información complementaria disponible en el ámbito de la Universidad que coadyuve a su formación.
- g) Solicitar ante el Comité Académico del Doctorado el reconocimiento de actividades académicas acreditadas fuera del programa de la misma.
- h) Complementar su formación con actividades de investigación, pasantías, etc. que tengan lugar en el desarrollo del Doctorado.
- i) Impugnar a los miembros del Jurado de Tesis por causa debidamente fundamentada en los plazos y acorde a las pautas establecidas en la Reglamentación del Doctorado.

16. Documentación necesaria para la admisión

Además de las condiciones de admisión detalladas en el punto 7.c, se especifica que la documentación a presentar por el postulante al momento de registrar la inscripción será:

- a) Copia del título de grado y del título de posgrado (en anverso y reverso), debidamente certificados, los cuales deberán haber sido emitidos por Universidades argentinas, públicas o privadas, legalmente reconocidas, o por Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países. En este último caso, deberá poseer Título de nivel equivalente a Título Universitario de posgrado, previa aceptación por parte del Consejo Académico o por la vigencia de Tratados o Convenios Internacionales. Su admisión no significa reválida del título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

- b) Copia del certificado analítico correspondiente al título de posgrado que declaren, debidamente certificado.
- c) Currículum Vitae (resumido), con una extensión máxima de 15 páginas, con carácter de Declaración Jurada.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento asimilable en el caso de estudiantes extranjeros.
- e) Nota dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu, solicitando la inscripción.
- f) Dos (2) fotos tipo carnet, a color y actualizadas.
- g) Ficha de inscripción debidamente completada.
- h) Descripción breve (hasta tres carillas) de un tema de su interés, expuesto de manera sintética, y que será el que potencialmente oriente su Tesis.
- i) Pago del arancel por inscripción (el cual será reintegrado en caso de no resultar admitido el postulante).
- j) Constancia que acredite conocimiento suficiente del idioma español en el caso de no ser éste su lengua nativa.

17. Seguimiento de estudiantes

A efectos de lograr un seguimiento académico y administrativo de cada estudiante se implementará una Ficha Personal, en la cual se incluirán los antecedentes provistos por el mismo y los que se vayan originando con el cursado de la Carrera. Esta Ficha será tenida en cuenta para el tratamiento de cualquier tema relativo a los estudiantes, para lo cual será puesta a disposición del Comité Académico.

Periódicamente, se elaborarán informes sobre la trayectoria académica de los estudiantes, para la consideración de la Dirección de la Carrera y el Comité Académico, con el fin de fortalecer la retención de los alumnos e implementar acciones concretas frente a los casos de desgranamiento. También se gestionarán diversas actividades que promuevan la graduación (talleres de escritura académica, simposios de debate de proyectos y avances de tesis, entre otros).

Asimismo, se pondrá a disposición de los estudiantes el contacto con la Dirección de la Carrera a los fines de plantear las inquietudes que consideren pertinentes.

18. Seguimiento de graduados

Se realizarán, desde la Dirección de la Carrera, acciones tendientes al seguimiento de la trayectoria de quienes se gradúen, a los fines de que las experiencias que ellos transiten en relación a esta formación de posgrado sirvan para mejorar distintos aspectos del Doctorado.

Para posibilitar este contacto se generará una base de datos de los graduados, que se actualizará de manera periódica y se los invitará a participar en diversas actividades académicas organizadas tanto por la Carrera como por la Secretaría de Posgrado e Investigación, como por otros órganos de la FCE de la UNJu.

Se tratará de integrar a los graduados en actividades de investigación y transferencia organizadas desde la Carrera o desde distintos ámbitos de la FCE.

De ser posible y tomando en cuenta la trayectoria y los antecedentes de los graduados, se procurará integrarlos a futuro como docentes de la Carrera.

PARTE V: ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

19. Actividades de investigación y transferencia

En el ámbito de la FCE-UNJu trabajan grupos de investigación, en el marco del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, particularmente en el Centro de Estudios Socioeconómicos para el Desarrollo con Equidad (CESDE) y en el Sistema de Información del Mercado Laboral del NOA (SIMEL NOA). En ambos casos la preocupación de las investigaciones desarrolladas apunta al diagnóstico local y regional (y propuestas para el desarrollo) y, en este sentido, son actividades íntimamente vinculadas a la carrera que se propone.

Además, tanto el CESDE como SIMEL NOA, forman parte de redes más amplias. En particular, en el caso del CESDE, forma parte de la Unidad Ejecutora CONICET-UNJu denominada Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Tecnologías y Desarrollo Social para el NOA (CIITeD), siendo además miembro pleno de la Red CLACSO. Como ya se mencionó, el CIITeD en sus tres años de existencia ha organizado dos jornadas (2016 y 2018, además de la prevista para 2020, que debió postergarse para 2021), con importante cantidad de expositores y financiamiento del CONICET en el año 2018. Tanto los integrantes del CESDE, como los del CIITeD y del SIMEL NOA participan y han participado en diversos proyectos de investigación con financiamientos diversos: de la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales (SeCTER) de la UNJu, de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) y del CONICET. Actualmente los integrantes del CESDE participan en al menos una decena de proyectos de investigación con financiamiento SeCTER, dirigen becarios de CONICET y del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y dirigen dos Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO- UNJu) con financiamiento ANPCyT.

En el caso del SIMEL NOA la FCE se vincula tanto a la RED SIMEL, red de centros de investigación pertenecientes a universidades nacionales que, desde 1994, estudian la problemática del mercado laboral, las políticas de empleo y la desigualdad, en el marco de las investigaciones de corte social que estos centros desarrollan. En la actualidad la RED SIMEL reúne a 14 centros de investigación de todas las regiones de Argentina y su coordinación nacional estuvo a cargo de la FCE-UNJu en el período 2008-2011 y vuelve a estarlo desde septiembre de 2016 hasta la actualidad. Esta Red tiene una publicación anual dedicada a temas vinculados con los estudios regionales en mercado de trabajo, políticas públicas y desarrollo y organiza unas Jornadas nacionales de frecuencia bianual donde se exponen y publican en actas resultados de investigaciones de los distintos equipos de trabajo, sosteniendo estas actividades de intercambio entre grupos consolidados por casi 25 años. El Doctorado reúne entre su plantel docente a investigadores de la Red SIMEL de la UNJu (Laura Golovanevsky, Liliana Bergesio y Natividad González) y de otros Centros del país (Jorge Paz de la Universidad Nacional de Salta).

Por otro lado, el CESDE, radicado en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y del que forman parte numerosos docentes del Doctorado, surge como una de las consecuencias de un PICTO-UNJu: “Condiciones de vida y estructura socio-económica en una provincia de frontera: diagnóstico y propuestas para el desarrollo de Jujuy desde una perspectiva transdisciplinaria” (PICTO 2008-00128). Proyecto Aprobado y Financiado por ANPCyT (Período 2011 a 2015). En ese Centro, hay diversas líneas de trabajo específicas que reúnen intereses de investigación sostenidos en el tiempo, con un equipo consolidado de investigadores, becarios de grado y postgrado y postdoctorales. Entre ellas se destaca la conformación de un equipo cuyo eje se centra en el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas. Estos estudios se nuclean en base a la temática de la minería y la industria, la agricultura y ganadería andina y la evaluación de las condiciones de vida por medio de estadísticas oficiales (tanto de la provincia como a nivel

nacional), participando del mismo docentes del Doctorado en un equipo que lleva casi una década de trabajo, entre los que están los docentes del Doctorado: Laura Golovanevsky, Alejandra García Vargas, María Agustina Romero, Natividad González, Ramón Burgos, María Rosa Chachagua, Mariana Bernasconi y Laura Yufra.

Diferentes docentes e integrantes del cuerpo de gestión del Doctorado vinculados con la UNJu, vienen desarrollando actividades de investigación relacionadas con la temática de la presente carrera de postgrado desde hace más de 20 años, conformando así grupos de investigación consolidados en la región (con becarios de grado, postgrado y postdoctorales; tesis de grado y postgrado; un gran número de publicaciones y dictado de cursos de actualización y postgrado), vinculados con la temática específica de la carrera, la cual pretende fortalecer dicha tendencia.

En este sentido se desea destacar que la mayoría de los docentes locales (de la UNJu) y miembros del cuerpo de gestión del Doctorado participan, en diversos roles, en Proyectos de investigación vinculados con la temática del Doctorado (Políticas Públicas y/o Desarrollo Regional), contado con numerosas publicaciones, lo cual queda evidenciado claramente en sus CVs. Especialmente han consolidado equipos de investigación en temas referidos a las políticas públicas y el desarrollo regional en vinculación con temas de empleo, desigualdad, desarrollo rural, desarrollo urbano, salud pública, planificación territorial, política ambiental, historia política, comunicación y cultura.

En el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu (sede de la carrera), se han desarrollado proyectos de investigación en temas vinculados desde 1995, en los cuales han participado diversos docentes de las carreras de grado que se dictan en la UNJu en diferentes roles a lo largo de su trayectoria (Drs. Laura Golovanevsky, Alejandra García Vargas, María Agustina Romero, Liliana Bergesio, Ramón Burgos, Cecilia Fandos, Natividad González y Mariana Bernasconi). Formalmente, la Facultad de Ciencias Económicas presenta su primer proyecto de investigación para ser evaluado interna y externamente en diciembre de 1994, el cual refería a la realización de Encuestas en Hogares de San Pedro de Jujuy. En este proyecto participaba, como integrante, la Directora propuesta para la carrera, Dra. Golovanevsky, así como la docente de uno de los seminarios, Dra. Gabriela Sala. Con el tiempo se fueron sumando docentes más jóvenes, como las Dras. María Agustina Romero y Mariana Bernasconi. Más recientemente se han incorporado como docentes a la FCE-UNJu en la Licenciatura en Economía Política (creada en 2015) docentes-investigadores de larga trayectoria, como el Dr. Jorge Paz (Investigador Principal de CONICET y docente de la vecina Universidad Nacional de Salta) y otros más noveles, como la Dra. Natividad González. El Dr. Jorge Paz es a su vez director del IELDE (Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico), radicado en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, del cual la Dra. Golovanevsky es Vicedirectora.

A partir de aquel proyecto inicial mencionado, se fueron sucediendo diversas investigaciones en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu (sede de la carrera), en temas vinculados con el objeto del Doctorado, en ocasiones en vinculación con otros centros de investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y también de la Facultad de Ingeniería de la UNJu, proyectos tales como: 1) "Distribución del Ingreso y Determinación de la Línea de Pobreza en el Aglomerado S.S.Jujuy- Palpalá (1986-1995)", incluido en el Programa: "Caída en la Producción en los Departamentos más densamente poblados de la Provincia de Jujuy: Sus efectos sobre la Estructura Ocupacional y la Distribución del Ingreso" (ejecutado en 1995-1997); 2) "Reestructuración productiva, pobreza y distribución del ingreso en los departamentos Manuel Belgrano, Palpalá, San Pedro y El Carmen (1991-1997)" (ejecutado 1998-2000); 3) "Empleo, Pobreza, Salud y Políticas Sociales en Jujuy en los noventa" (2001-2003); 4) "La situación social en el conurbano jujeño en los albores del siglo XXI. El caso de Alto Comedero y Palpalá" (2004-2007); 5) "El sector industrial en Jujuy. Un diagnóstico en los albores del siglo XXI" (2007-2009); 6) "El sector informal revisitado. Nuevas ideas para un viejo debate y evidencia

empírica para Jujuy, el NOA y Argentina (2003-2008)” (2008-2011); 7) “Condiciones de vida y estructura socio-económica en una provincia de frontera: diagnóstico y propuestas para el desarrollo de Jujuy desde una perspectiva transdisciplinaria”, financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en el marco de los proyectos PICTO-UNJu, 2010-2012 (extendido hasta 2015); 8) “Desmantelamiento ferroviario y privatización siderúrgica: consecuencias socioeconómicas, representaciones sociales e identidades políticas. Los casos del Ferrocarril General Belgrano y de Altos Hornos Zapla en la década de 1990 en Jujuy (Argentina)”, financiado por CONICET (Proyectos de Investigación Plurianuales) 2010-2012 (extendido hasta 2014); 9) “Evaluación de Políticas e Instituciones Educativas: Efectos de la Formación Universitaria sobre el Desarrollo Territorial” Acción Preparatoria, con aval y subsidio de la Agencia Española de Cooperación Internacional, proyecto conjunto entre la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad de Barcelona y la Universidad Nacional de Jujuy, 2012; 10) “El sector agropecuario en la provincia de Jujuy en el siglo XXI. Estructura, potencialidades y población en una mirada interdisciplinaria” (2014-2017); 11) “Desarrollo socioeconómico de comunidades andinas mediante el procesamiento y comercialización de su producción agropecuaria”, Proyectos de Investigación Orientada, PIO-UNJu-CONICET, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, (2015-2016); 12) “Complejos productivos en el sector agropecuario en la provincia de Jujuy (2000-2015). Características y potencialidades de su aporte a la economía local” (2016-2017); 13) “La desigualdad en Jujuy: Análisis teórico y empírico multidimensional (1990 hasta la actualidad)” (2018-2019); 14) “Cadenas de valor de productos agro-ganaderos en Jujuy: diagnóstico, desafíos y potencialidades desde un abordaje multidisciplinar” (2019-2021); 15) “Género, cuidado y empleo en Gran Jujuy: estudio complementario de productividad, dinámicas laborales y reproducción de la vida cotidiana desde la economía feminista”, financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en el marco de los proyectos PICTO-UNJu (2019-2021); 16) “Los mercados municipales de Jujuy. Estudio multidimensional e interdisciplinario para el desarrollo local”, financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, en el marco de los proyectos PICTO-UNJu (2019-2022). Se trata de un listado no exhaustivo de investigaciones que han tenido lugar en la FCE en los últimos 25 años, mencionando aquellos que involucran especialmente a quienes forman parte del cuerpo académico y de gestión del presente Doctorado.

En lo que respecta a la línea de investigación referida a Políticas de Comunicación y Cultura docentes e integrantes del cuerpo de gestión del Doctorado presentan avances en proyectos radicados en la UNJu y en la Universidad Nacional de Salta (UNSa), de la misma región. Esta línea de investigación se ha iniciado en el año 2000, potencian una interesante articulación entre los estudios culturales y la economía política de la comunicación y la cultura, con la publicación sostenida de libros editados por el equipo (en un total de siete libros colectivos), numerosos artículos y contribuciones a libros, revistas y actas eventos académicos de manera continua, y con la formación de investigadores e investigadoras. Cabe señalar que, en conjunto, esta línea de proyectos de indagación en las dinámicas sociales situadas de la cultura ha albergado la realización de ocho (8) tesis doctorales –de las cuales, 7 se escribieron y defendieron en los últimos cinco años, y se relacionan de manera estricta o amplia con el tema- y numerosas tesinas de licenciatura relacionadas al tema, tanto en la UNJu como en la UNSa. Del mismo modo, se han desarrollado en ese marco becas de doctorado y de posdoctorado financiadas por CONICET, SECTER y CIN.

Un antecedente específico en la aplicación de políticas públicas está dado por la experiencia de Alejandra García Vargas como coordinadora del Polo NOA, que implica un conocimiento en el ámbito de la extensión universitaria de los actores involucrados, como así también el acceso a la documentación y registros de las acciones vinculadas a esa política, además de la sistematización académica de esa tarea.

El análisis de políticas de fomento de producción del audiovisual, y sus vínculos con el federalismo también ha sido abordado por este equipo, como así también se registra la producción de estudios de casos sobre las políticas de comunicación y cultura.

También docentes del Doctorado han desarrollado investigaciones y consolidado equipos en relación con las políticas de diseminación tecnológica, realizando análisis de las tecnologías presentes en los hogares a partir del cruce de información secundaria proveniente de la Encuesta de Hogares Urbanos de Argentina y la I Encuesta Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación que sustenta la importancia de este proyecto, ya que muestran cómo las condiciones desiguales de acceso y uso de las TIC se superponen a brechas concomitantes y anteriores en una el NOA. Las mismas autoras han trabajado en la relación del programa Conectar Igualdad con las dinámicas de la desigualdad en el Sur Global, contribuyendo con un capítulo dedicado a la heterogeneidad educativa en escuelas urbanas y rurales de Salta a una compilación de la prestigiosa serie de IAMCR para Palgrave "Global Transformations in Media and Communication Research".

Por otro lado, la cátedra de Historia Económica y Social de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresa y Licenciatura en Economía Política de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy ha consolidado un grupo de investigación interdisciplinario, que incluye investigadores formados en Antropología, Historia y Economía, y a estudiantes avanzados de las carreras de grado de esta casa de estudio y de la Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Así, viene desarrollando un espacio para la investigación y formación de recursos humanos de problemáticas vinculadas al campo de la Historia Regional, desde la Unidad de Investigación en Historia Regional (UNIHR) de la UNJu, siendo ésta la primer Unidad de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu, creada en el año 1994. En particular, este equipo de la FCE/UNJu, desde el año 2008, ejecuta de forma continuada proyectos formalizados e institucionalizados de las convocatorias CONICET, ANPCyT y de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNJu; siendo central el tópico de las revisiones críticas del Desarrollo y las relaciones entre el Estado, los actores de poder local y las políticas públicas entre los siglo XIX y XX.

Debe destacarse también la interacción de este grupo con proyectos de investigación que cuentan con una amplia participación de investigadores en todo el país y de temáticas vinculadas al perfil de la Maestría en Políticas Públicas y desarrollo en el contexto de la región del NOA. Particularmente Cecilia Fandos viene formando parte de la Red de Estudios Rurales del Instituto Ravnani (UBA) como miembro investigador de los proyectos "Crecimiento, Desigualdad, Diferencias regionales, Siglo XIX" (PIP/ CONICET, 112-201001-00107 GI /2011-2014/, bajo la dirección de Jorge Gelman) y "La desigualdad argentina en el largo plazo. Condiciones de vida y derechos de propiedad en perspectiva comparada. Siglos XVIII-XX" (PIP CONICET GI /2014-2016/- Con financiamiento actualmente extendido y dirección de Julio Djenderedjian por deceso del J. Gelman).

En lo referente a las políticas públicas, el desarrollo y la temática ambiental: Lucio Malizia y Liliana Bergesio forman parte del Centro de Estudios Territoriales Ambientales y Sociales (CETAS/UNJu) conformando un equipo que viene desarrollando trabajos de investigación en el tema desde hace poco más de 10 años, integrando proyectos SECTER/UNJu (todos dirigidos por Lucio Malizia y co-dirigidos por Liliana Bergesio), de los cuales han participado becarios de grado, postgrado y postdoctorales, y cuentan con numerosas publicaciones en la temática como resultado de sus investigaciones.

Desde el CETAS/UNJu este mismo equipo ha participado de la formulación de diferentes planes de manejo de áreas protegidas de Jujuy y asesorado sobre políticas ambientales de la provincia en diversas instancias, así como de la propia Ley Provincial de Medio Ambiente.

Finalmente, a escala regional, Jorge Paz es docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu. Es Director del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE) y Director de la Maestría en Economía del Desarrollo (Universidad Nacional de Salta). Ha participado en proyectos de ciencia y técnica relacionados con demografía y pobreza sobre todo en el NOA. Es investigador Asociado del Centro de Estudios sobre Desarrollo Humano (CEDH), Universidad de San Andrés; miembro del Consejo Asesor del proyecto Pobreza Crónica en la Argentina, CIPPEC. Su amplia experiencia en investigación en la región se manifiesta en numerosas publicaciones nacionales e internacionales como parte de su actividad en 29 proyectos de investigación, siendo Director de los mismos desde el año 1993. Carla Arévalo forma parte de su equipo.

Por su parte la Directora de la Carrera (docente e investigadora de la Facultad sede del Doctorado e investigadora de CONICET), se ha desempeñado en 21 proyectos vinculados con la temática del Doctorado desde el año 1995 a la fecha (en 7 de ellos como directora y en 5 como co-directora), conformando equipos de investigación sostenidos en el tiempo y que se ha ampliado y diversificado a lo largo de estos años y contando con numerosas publicaciones en la materia. Los principales temas desarrollados en los mismos son especialmente pobreza, empleo, desigualdad y desarrollo. La Directora de la Carrera ha dirigido tres tesis doctorales y tres de maestrías (todas aprobadas) y ha co-dirigido otras dos tesis doctorales. Ha dirigido 13 becas de investigación (11 de ellas de CONICET) y co-dirigido otras 5 (4 de ellas de CONICET). Actualmente dirige dos investigadoras asistentes de CONICET. Participa en comisiones evaluadoras de CONICET, para becarios e investigadores y comisiones ad hoc. Se desempeña desde junio de 2018 como Secretaria de Posgrado e Investigación de la FCE-UNJu.

Además, en vinculación con la temática del Doctorado, la Directora acredita membrecías a organizaciones y asociaciones científico-profesionales consolidadas siendo Directora del CESDE, Vice-directora del CIITeD, Vice-directora del IELDE, Miembro del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL, Proyecto impulsado por la Dirección General de Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la Organización de Estados Americanos (OEA) y las Universidades Nacionales Argentinas, desde 1994 y continúa); Miembro de la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET); Miembro de la Asociación de Estudios de Población (AEP); Miembro de la Asociación Argentina de Economía Política (AAEP) y socia del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).

Durante los últimos treinta años la Dra. Golovanevsky se ha desempeñado como becaria y como investigadora categorías IV, III y I, dirigiendo y codirigiendo proyectos de investigación, de tesis y de investigadores de carrera de CONICET. Ha participado como docente de grado en diversas asignaturas en la FCE-UBA (1988-1992) y en la FCE-UNJu (desde 1994 y continúa) y como docente de posgrado desde 2003. Ha formado y forma parte de Comités Académicos de posgrados, Comités de Seguimiento y Jurados de Tesis de Postgrado.

Ha participado en la realización de censos económicos, en consultorías sobre temáticas vinculadas al empleo, la pobreza y las condiciones de vida, siempre en relación con políticas públicas específicas. Desde 2007 ingreso a Carrera de Investigador Científico de CONICET, alcanzando en 2015 la categoría de independiente, cargo del cual se encuentra actualmente con licencia por ocupar la Secretaría de Posgrado e Investigación de la FCE.

La co-directora, Dra. Alejandra García Vargas, es codirectora del CESDE y, desde ese espacio, forma parte del Consejo Académico del CIITED (UNJu-CONICET) en representación de investigadores e investigadoras. Se desempeña como Secretaria de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, donde es profesora adjunta concursada a cargo de cátedras. Es miembro de la Asociación Latinoamericana de Investigación en Comunicación (ALAIIC) y de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). Coordina la mesa de Legislación y Políticas de Comunicación en la Comisión Directiva de REDCOM (Red de Carreras de Comunicación de Argentina), asociación en la que ha sido secretaria de 2012 a 2015.

Durante los últimos veinte años se ha desempeñado como becaria, investigadora categorías V, III y II codirectora y directora de numerosos proyectos realizados en el marco de sucesivos programas de SECTER-UNJu, de PICTO, de PIP-CONICET, de PIO-CONICET, de proyectos de cátedra, de proyectos de tesis y de becas de grado y posgrado que operan como antecedentes de esta propuesta. Ha realizado estancias de docencia e investigación doctoral y posdoctoral en tres universidades extranjeras. A lo largo de su carrera, ha generado y mantenido vínculos de cooperación e investigación con investigadores e investigadoras de universidades de Argentina, de España, de Bolivia y del Reino Unido de manera permanente.

En investigación, dirige actualmente un proyecto PICTO-UNJu, un proyecto SECTER UNJu y un proyecto CIUNSA integrados por equipos de trabajo consolidados, que además y periódicamente buscan fortalecerse y renovarse mediante la incorporación de estudiantes e investigadores/as iniciales. Revista la categoría II del programa nacional de incentivos, por lo que además ha evaluado y evalúa de manera continua proyectos, programas de investigación, becas, publicaciones y personal de investigación y docencia.

La codirectora presenta también antecedentes en procesos de extensión y transferencia. En ese sentido, se destaca la tarea de diagnóstico social, que incluyó talleres participativos, en el Plan Estratégico Gran Jujuy (BID-DINAPREM), que permitió la sistematización y generación de datos socioeconómicos, socioculturales y sociocomunicacionales del área conurbana que abarca los municipios de San Salvador de Jujuy, Palpalá y Yala (Municipalidad de San Salvador de Jujuy, 2019). Esta propuesta se hace eco de la necesidad de analizar las preocupaciones y demandas asociadas a la vida cotidiana en distintas áreas urbanas, que recurrentemente señalan la necesidad de políticas públicas. La participación en la Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy, a su vez, ha permitido un contacto con experiencias de distinto tipo (mayoritariamente, rurales) que asocian productivamente las preocupaciones por las políticas tecnológicas y de comunicación en espacios cotidianos de la producción y reproducción de la vida en distintas comunidades de Salta y Jujuy. A su vez, la tarea en las tres Itinerancias Jujuy de la Muestra Internacional de Cine Ciudades Reveladas se ha consolidado y ha abierto formas de articulación y proyección del diálogo del proyecto con la comunidad, pero también ha permitido la focalización en las temáticas relativas a las políticas de vivienda y el derecho a la ciudad.

Al momento de esta presentación, la codirectora ha dirigido dos tesis doctorales y una memoria de especialización aprobadas, ha codirigido una tesis doctoral aprobada y actualmente dirige otros dos proyectos de ese nivel, dirige además una tesis de maestría y un trabajo final de especialidad en curso. Codirige una beca posdoctoral CONICET, una doctoral CONICET y una doctoral PERHID-CIN. Ha dirigido una beca de posgrado (maestría) del CIUNSA, y ha codirigido una beca doctoral CONICET de área de vacancia. Ha dirigido o codirigido veinte tesis de licenciatura, la mayoría en Comunicación Social y con temáticas relativas a este doctorado, como asimismo numerosas becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) y de iniciación a la investigación (CIUNSA y UNJu).

La coordinadora, Dra. María Agustina Romero, es investigadora categorizada por el programa nacional de incentivos y docente en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy desde el año 2004, siendo en la actualidad Profesora Adjunta Ordinaria. Desarrolla sus actividades en espacios curriculares de formación y acompañamientos en investigación. Desde el año 2013 es también docente en la Facultad de Humanidad y Ciencias Sociales de la misma Universidad. Actualmente es tutora guía del Ciclo temático virtual de posdoctorado (parte I) "Pensar la pandemia para comprender la sociedad: abordajes socio-económicos y socio-culturales" por la FCE.

Fue becaria interna de posgrado doctoral Tipo I para Áreas de Vacancia Geográfica en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (Unidad Ejecutora CONICET) desde 2008 a 2011; becaria interna de posgrado Tipo II del CONICET en el Instituto de Investigaciones Socio Históricas-Unidad de Investigación en Historia Regional de la UNJu desde 2011 al 2013. Obtuvo beca para finalización de tesis de doctorado y maestría para docentes investigadores de la Universidad Nacional de Jujuy y beca post-doctoral por Conicet hasta 2018. Integra la Red Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales y es miembro investigadora del Centro de Estudios Socio-Económicos para el Desarrollo con Equidad (CESDE) y Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Tecnologías y Desarrollo Social para el NOA (CIITeD) desde 2016. Constituyó comisiones evaluadoras como representante del Departamento Académico San Salvador de Jujuy (Universidad Católica de Santiago del Estero) para el Consejo de Investigaciones. Forma parte de la Red InterUniversitaria de Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular (RICCAP) desde 2016 y fue miembro titular del Consejo de Carrera de Comunicación Social de la FHycS-UNJu hasta 2019.

Dirige tesis y tesinas de grado y posgrado, tanto de la Facultad de Ciencias Económicas como de Ciencias Sociales y Humanidades. Desde 2018 es docente guía en el marco pasantías de la FCE de la UNJu. Constituyó tribunales de tesis y tesinas, forma tribunales evaluadores para concursos ordinarios de Universidades Nacionales. Dirige Becas de grado y posgrado (INT y CIN). Es evaluadora de artículos científicos para revistas nacionales e internacionales con referato.

Desde el año 2006 participa en Proyectos de Investigación acreditados y financiados por la Secretaría de Ciencia y Técnica y Estudios Regionales de la UNJu (SECTER-UNJU) vinculados a la ciudad de San Salvador de Jujuy y el relevamiento de actores y prácticas alternativas de comunicación. Participó como investigadora en proyectos de investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO-FCE-UNJu) vinculados a las Condiciones de vida y estructura socio-económica en la provincia de Jujuy focalizando las condiciones urbanas. En 2018 y 2019, formó parte del Proyecto "La desigualdad en Jujuy: análisis teórico y empírico multidimensional". Es investigadora de dos proyectos I + D, sobre Mercados municipales en San Salvador de Jujuy y cuidados y empleo en la provincia de Jujuy.

Actualmente dirige el proyecto de la Investigación que estudia las Cadenas de valor en productos agro-ganaderos en la provincia de Jujuy en el marco de la convocatoria Desafíos de la UNJu, y co-dirige un proyecto sobre reconfiguraciones y transformaciones de experiencia en comunicación en territorio. Es investigadora externa del proyecto estructural sobre *Estrategias y prácticas innovadoras para el arraigo de las familias agropecuarias y la integración de jóvenes rurales a los procesos de innovación territorial*. (INTA). Dictó cursos y talleres de grado y posgrado en formación y acompañamiento en temáticas vinculadas a la Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales como Seminarios de tesis.

Además, a partir de las filiaciones institucionales y de las relaciones con redes y centros de investigación de quienes conforman la Gestión y Comité Académico de la carrera, el Doctorado tiene nexos con:

- Área Interdisciplinario de Estudios de la Mujer y el Género, FHyCS-UNJu
- Asociación Argentina de Economía Política (AAEP)
- Asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios
- Asociación de Especialistas de Estudios de Trabajo (ASET), Argentina
- Asociación de Estudios de Población de la Argentina (AEPA)
- Centro de Estudios Territoriales, Ambientales y Sociales (CETAS), Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu
- Colegio de Graduados/as en Antropología (Jujuy)
- Comité Académico Regional de Posgrado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, en Red de cinco Universidades del Noroeste Argentino y cuatro Centros de CONICET
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy
- Consejo Regional Salta-Jujuy del INTA
- Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta
- Fundación E-Ambiente
- Grupo Global de Especialistas de Árboles de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
- Institute for Media and Creative Industries - Loughborough University London
- Instituto de Comunicación, Políticas y Sociedad (UNSa)
- Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), Argentina
- Instituto de Ecorregiones Andinas (INECOA), CONICET-UNJu
- Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta
- Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la UNJu
- International Food Technology
- Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy
- Red de Carreras de Comunicación y Periodismo de Argentina (REDCOM)
- Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular (RICCAP), España
- Sistema de Información del Mercado Laboral de la República Argentina (SIMEL)
- Sociedad Latinoamericana de Nutrición
- TaskForce de la International Network of Food Data System (INFOODS)
- Unidad de Investigación en Comunicación, Cultura y Sociedad (UNICCS), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu
- Unidad de Investigación en Historia Regional (UNiHR), Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu

Se prevé realizar con algunas de estas instituciones convenios específicos relativos a las actividades del Doctorado.

En cuanto a la transferencia, en el Cuerpo Docente y de gestión académica se cuenta con profesionales que trabajan en diversos organismos dependientes de distintos niveles del Estado (Nacional, Provincial o Municipal), a través de los cuales la relación con el sector público se dará de manera directa.

Para favorecer la transferencia de conocimientos al medio local, se prevé fomentar la realización de Tesis sobre temáticas atinentes al mismo, tendientes a su desarrollo y que puedan ser socializadas y aplicadas en el ámbito del sector público.

Además, los avances de investigación se podrán presentar en reuniones académicas locales. En relación con esto la Secretaría de Posgrado e Investigación de la FCE-UNJu participa en la organización de reuniones académicas como las ya mencionadas “Jornadas de Economía Política en contextos regionales”, a las que se suman Pre-Congresos ASET, Reuniones SIMEL NOA, Jornadas CIITeD y Encuentros de Docencia e Investigación en Ciencias Económicas, entre otras.

PARTE VI: INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS FINANCIEROS

20. Espacio físico

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy tiene con una sede especial para actividades de Posgrado e Investigación, sita en calle Otero 369, San Salvador de Jujuy, a trescientos metros de su sede principal (en el centro de la ciudad a dos cuadras de la Plaza central y centro cívico). Allí cuenta con tres aulas en las cuales se desarrollan las actividades de posgrado, además de espacios para estudio, sanitarios y oficinas con personal administrativo. De las tres aulas disponibles, una tiene capacidad para 80 estudiantes, otra 60 y la más pequeña 25.

21. Equipamiento

Todas las aulas donde se desarrollan actividades de posgrado cuentan con pizarra, bancos con pupitres y equipamiento completo para proyección multimedia. Todo el edificio tiene acceso a conexión WiFi.

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con una amplia biblioteca con algo menos de 6.900 títulos distribuidos en 18.500 ejemplares, a los cuales se pueden sumar las bibliotecas de las otras unidades académicas de la UNJu (ubicadas en las proximidades de la sede en donde se dictará la Carrera) en las temáticas relevantes y el acceso a material digital, mediante relaciones institucionales, con organismos como la Dirección Provincial de Estadística, el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico (IELDE), el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS) de la Universidad Nacional de La Plata.

La Secretaría de Posgrado e Investigación de la FCE-UNJu se encuentra conformando una biblioteca propia para las distintas carreras de posgrado; en la actualidad cuenta con cerca de cien ejemplares, pero está en pleno proceso de ampliación. Además, la FCE forma parte de la red de Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, y como nodo permite el acceso a un centenar de revistas digitales en distintas temáticas. En relación a esto último se facilitará el acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales entre las que se destacan: INDEC, Catálogo Colectivo de la Universidad Nacional de La Plata, Catálogo Colectivo Nacional de Publicaciones Periódicas en Línea, Scielo, UNIREN – Red de Redes de Información Económica y Social (Argentina); y las bibliotecas virtuales de CLACSO y el IDES, entre otras. De esta manera se asegurará al estudiantado la disponibilidad de un fondo bibliográfico vinculado con la temática de la carrera.

22. Recursos financieros

El Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales se financiará con recursos provenientes del pago de los aranceles por parte de los cursantes de la Carrera. Además, la Dirección de la Carrera podrá gestionar recursos adicionales con fines específicos, previo acuerdo del Comité Académico.

PARTE VII: INSTITUCIONES RELACIONADAS

23. Instituciones relacionadas

A las instituciones ya mencionadas precedentemente se pueden sumar, por las filiaciones académicas y nexos institucionales de quienes conforman el Comité Asesor y el Cuerpo docente de la carrera de Doctorado, las siguientes instituciones relacionadas:

- Academia Nacional de Ciencias Económicas de la República Argentina (ANCE)
- Asociación Argentina de Economía Política
- Asociación Latinoamericana de Población (ALAP)
- Associate Fellow, Institute of the Americas, University of London
- Centro Científico-Tecnológico (CCT) Mendoza – CONICET
- Centro de Estudios e Investigación en Políticas Sociales Urbanas (CEIPSU), Universidad Nacional de Tres de Febrero
- Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL), CONICET
- Centro de Estudios en Historia, Cultura y Memoria (CEHCMe), UNQ
- Centro de Estudios en Políticas Ambientales, Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario
- Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
- Centro de Estudios para el Desarrollo Humano (CEDH), Universidad de San Andrés
- Centro de Estudios sobre Territorio y Hábitat Popular, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de Tucumán
- Centro de Investigación en Periodismo y Comunicación (CiPeCo), Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba
- Centro de Investigaciones Sociales (CIS) del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) – CONICET
- Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados (CIEA), Universidad Nacional de Tres Febrero
- CONICET
- Consejo Consultivo para el estudio de la pobreza (CIPPEC)
- Consejo Mundial de la Asociación Mundial de Radiodifusoras Comunitarias (AMARC) Córdoba (FAUD-UNC)
- Departamento de Ciencias Sociales y Educación. Universidad Pedagógica Nacional
- Economy & Planning Working Group, Just Space & University College London
- Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de Tucumán
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires
- Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta
- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba
- Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional del Litoral
- Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

- Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta
- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata
- Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata
- Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos
- Foro de Universidades para la Agricultura Familiar – Región NOA
- Grupo de Investigación en Sistemas de Información de la Universidad Nacional de Lanús
- INDEC
- Institute for Media & Creative Industries, Loughborough University London
- Instituto de Estudios Avanzados del Litoral (IEA Litoral), Universidad Nacional del Litoral
- Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes
- Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
- Instituto de Humanidades y Ciencias del Litoral (Ihucso), CONICET- Universidad Nacional del Litoral
- Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur, CONICET-Universidad Nacional del Sur
- Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Plata
- Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires
- Instituto de Literatura Argentina Ricardo Rojas, Fac. de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires
- Instituto de Salud Colectiva, Universidad Nacional de Lanús
- Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento
- Instituto Interdisciplinario de Economía Política de Buenos Aires (IIEP Baires, UBA-CONICET)
- Latin American Studies Association (LASA)
- Miembro de la Red Latinoamericana de estudios sobre el mundo del trabajo del periodista, Cátedra Gabriel García Márquez, CIESPAL
- Observatorio de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación-UNESCO
- Presupuesto Público y Administración Financiera Gubernamental
- Red de Antropología y Salud de Argentina (RedASA)
- Red de Estudios de Política Subnacional
- Red de Investigadores sobre Apropiación de Tecnologías Digitales
- Red de Investigadores/as Argentinos/as sobre Migraciones Internacionales Contemporáneas
- Red de Tecnologías para la Inclusión Social Argentina (RedTISA)
- Red del Sur de formación-acción sobre decolonialidad “South Training Action Network of Decoloniality” (STAND), Universidad de Granada, España
- Red Desigualdad, Estratificación y Movilidad Social en América Latina
- Red Habitar Argentina
- Red Iberoamericana de Narrativas Audiovisuales (Red INAV)
- Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública
- Red Interuniversitaria de Posgrados en Políticas Sociales
- Red Latina de Teorías Críticas en Comunicación y Cultura CRITICOM
- Red Nacional de Asentamientos Informales
- Red Nacional de Investigadores en Economía (RedNIE)
- Red sobre Ciudades Intermedias
- Red ULACAV de Cátedras de Vivienda Popular
- Universidad Carlos III de Madrid
- Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales – UCES

- Universidad de San Andrés
- Universidad Nacional de San Martín

Se prevé realizar con algunas de estas instituciones convenios específicos relativos a las actividades del Doctorado.

PARTE VIII: REGLAMENTO

Ver ANEXO a continuación.

ANEXO II

**REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL
DOCTORADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO
EN CONTEXTOS REGIONALES**

**CAPÍTULO I: CARÁCTER Y CONDICIONES DE ACCESO A LA CARRERA
DOCTORADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS
REGIONALES**

ARTÍCULO 1: Carácter de la Carrera de Doctorado

El Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales tendrá el carácter de una carrera de posgrado continua con oferta regulada. Su plan de estudio será semi-estructurado, la modalidad de dictado será presencial, de tipo intensiva y de organización institucional.

ARTÍCULO 2: Objetivo

El Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales tiene por objetivo formar doctores y doctoras que tengan la capacidad y los conocimientos necesarios para el análisis, formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas tendientes al desarrollo con equidad en contextos regionales de América Latina, desde una perspectiva crítica, con una mirada territorial y situada, enmarcada en una formación interdisciplinaria y complementando estrategias de análisis tanto cuanti como cualitativas. Se buscará que tales procesos formativos encuadren en seis orientaciones específicas vinculadas a las políticas trabajadas, a saber: *i.* "Economía", *ii.* "Contabilidad y Ciencias de la Gestión", *iii.* "Comunicación, Cultura y Educación", *iv.* "Salud, Trabajo Social y Territorio", *v.* "Derecho y Ciencias Políticas" y *vi.* "Planificación Urbana, Hábitat y Vivienda". Las problemáticas de género, la interseccionalidad, las migraciones y la dimensión histórica se integrarán transversalmente en la propuesta formativa, por su importancia y peso para la temática focalizada.

ARTÍCULO 3: Condiciones de admisión a la Carrera de Doctorado

Para postularse como estudiante de la Carrera de Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- i. Poseer título de posgrado en una temática relativa a las Políticas Públicas.
- ii. Presentar copia del título de posgrado obtenido (en anverso y reverso), debidamente certificado, el cual deberá haber sido emitido por Universidades argentinas, públicas o privadas, legalmente reconocidas, o por Universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países. En este último caso, deberá poseer Título de nivel equivalente a Título Universitario de posgrado, previa aceptación por parte del Consejo Académico o por la vigencia de Tratados o Convenios Internacionales.
- iii. Presentar copia de su título de grado, con los mismos requisitos señalados en el punto ii.
- iv. Presentar un Curriculum Vitae, con carácter de Declaración Jurada, que contenga los antecedentes del postulante.
- v. Adjuntar a la presentación una breve descripción (hasta tres carillas) de un tema de su interés, expuesto de manera sintética, y que será el que potencialmente oriente su trabajo final de Tesis.
- vi. Acreditar conocimiento suficiente del idioma español en el caso de no ser éste la primera lengua.

En el caso de quienes hayan cursado en su totalidad los seminarios de la Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy el requisito i. se considera cumplido sin más trámite. En el caso de aspirantes que posean otro título de posgrado su admisión quedará sujeta a las condiciones que al respecto determine el Comité Académico, el cual, en base a la evaluación de la documentación presentada resolverá la factibilidad de la admisión y/o asignación de itinerario de nivelación

complementario, de acuerdo al perfil. De forma extraordinaria, y a los fines de definir la admisión, el Comité Académico podrá decidir la realización de entrevistas personales, debiendo justificar dicha solicitud.

Tal como lo establece el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional de Jujuy, en casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren, a través de las evaluaciones y los requisitos que el Doctorado y su Comité Académico establezcan, poseer antecedentes y/o experiencia laboral equivalente con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

La admisión y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna el título de grado anterior correspondiente al mismo.

En todos los casos la selección de quienes serán admitidos como estudiantes de la Carrera de Doctorado será resuelta por el Comité Académico, previo análisis de las presentaciones realizadas.

CAPÍTULO II: DEL CUERPO ACADÉMICO DEL DOCTORADO

ARTÍCULO 4: De la conformación del Cuerpo Académico

El Cuerpo Académico del Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales está constituido por:

- a) Director/a
- b) Co-director/a
- c) Coordinador/a
- d) Comité Académico
- e) Comité Asesor
- f) Cuerpo Docente
- g) Comité de Seguimiento

ARTÍCULO 5: Del Director

i. De sus condiciones

Quien esté a cargo de la Dirección de la Carrera debe ser Profesor Concursado de una Universidad Nacional, con vinculación temática al Doctorado, con título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera, y con trayectoria de reconocido prestigio como investigador categorizado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) u organismo similar que lo reemplazare en el futuro.

ii. De su designación

El Director de la Carrera es designado, a propuesta del Decano, por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y confirmado por el Consejo Superior. Permanecerá cuatro años en sus funciones pudiendo ser designado nuevamente por idéntico mecanismo y por igual período de tiempo.

iii. De sus funciones, atribuciones y facultades

Son funciones, atribuciones y facultades del Director:

- a) Presidir el Comité Académico del Doctorado, el cual integra con voz y derecho a voto.
- b) Dirigir el funcionamiento académico, cumpliendo y haciendo cumplir el presente Reglamento y demás disposiciones relacionadas con el funcionamiento interno de la Carrera.
- c) Organizar y controlar el cronograma anual de dictado de los Seminarios.
- d) Supervisar el desarrollo administrativo de la Carrera.
- e) Gestionar medios de financiación.

- f) Establecer vínculos con otros organismos e instituciones relacionados con el desarrollo del Doctorado.
- g) Avalar con su firma toda certificación, documento y título que surja de la Carrera, en forma conjunta con el Decano y/o Secretario Académico.
- h) Supervisar el desarrollo del Doctorado y de las actividades previstas en la misma y el cumplimiento efectivo del desempeño de docentes y estudiantes, para lograr el perfil de los egresados previsto en la Carrera.
- i) Participar en todo proceso de evaluación interna y externa de la Carrera, proponiendo los mecanismos de acción, modificaciones y adecuaciones que considere oportunas y convenientes.
- j) Cooperar con el Comité Académico en la selección y aprobación de las propuestas de Proyectos de Tesis y designación de los Directores y Co-Directores de los mismos.
- k) Planificar, coordinar y controlar la realización de cursos, seminarios, mesas redondas, simposios, jornadas, talleres, visitas y toda otra actividad emanada del Comité Académico que colabore con la formación de los estudiantes.
- l) Informar sobre el avance de la carrera al Comité Académico.
- m) Analizar, evaluar y resolver sobre todas las cuestiones académicas que se presenten para asegurar el mejor funcionamiento del Doctorado.
- n) Promover y establecer vinculaciones con Universidades, Facultades, Institutos de Investigación, Escuelas Universitarias, Departamentos y estructuras similares, tanto del ámbito público como del privado, para el desarrollo de actividades conjuntas de docencia e investigación.
- o) Coordinar la disponibilidad en tiempo y forma de recursos humanos y materiales.
- p) Toda otra función que no se especifique de manera explícita pero que se requiera para el funcionamiento adecuado de la Carrera.

iv. De su renuncia

El Director del Doctorado puede renunciar en cualquier momento a su cargo, debiendo comunicarlo por nota al Decano, quien la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración.

ARTÍCULO 6: Del Co-Director

El Co-Director reemplaza al director en caso de ausencia o renuncia, con las mismas condiciones y funciones atribuidas al mismo. En caso de encontrarse el director en funciones el Co-Director colaborará con el mismo en todas las tareas que le competen a aquél, a su pedido.

El Co-Director de la Carrera es designado por idéntico mecanismo que el Director.

ARTÍCULO 7: Del Coordinador

i. De sus condiciones

Quien esté a cargo de la Coordinación de la Carrera debe ser Profesor Concursado de una Universidad Nacional, con vinculación temática al Doctorado, con título de posgrado igual o superior al que otorga la carrera y con trayectoria comprobable como investigador categorizado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) u organismo similar que lo reemplazare en el futuro.

ii. De su designación

El Coordinador de la Carrera es designado, a propuesta del Decano, por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y confirmado por el Consejo Superior. Permanecerá cuatro años en sus funciones pudiendo ser designado nuevamente por idéntico mecanismo y por igual período de tiempo.

iii De sus funciones, atribuciones y facultades

Son funciones, atribuciones y facultades del Coordinador:

- a) Colaborar con el Comité Académico del Doctorado en lo que éste le requiera.
- b) Organizar y supervisar el cumplimiento del cronograma anual de dictado de los Seminarios, coordinando con los respectivos docentes las correspondientes fechas de dictado de los seminarios.
- c) Colaborar con la Dirección de la Carrera en la supervisión del desarrollo administrativo de la misma, realizando las gestiones que en tal sentido la Dirección de la Carrera le solicite.
- d) Colaborar en el establecimiento de vínculos con otros organismos e instituciones relacionados con el desarrollo del Doctorado, en función de lo que la Dirección de la Carrera le requiera.
- e) Colaborar con el desarrollo del Doctorado y las actividades previstas en la misma y el cumplimiento efectivo del desempeño de docentes y estudiantes, para lograr el perfil de los egresados previsto en la Carrera, en la medida y en lo que la Dirección de la Carrera le solicite.
- f) Colaborar en la planificación, coordinación y control de la realización de cursos, seminarios, mesas redondas, simposios, jornadas, talleres, visitas y toda otra actividad emanada del Comité Académico que colabore con la formación de los estudiantes, a solicitud de la Dirección de la Carrera.
- g) Colaborar con la Dirección de la Carrera en la elaboración de informes que se requieran sobre el avance de la carrera.
- h) Colaborar con la coordinación de la disponibilidad en tiempo y forma de recursos humanos y materiales.
- i) Difundir por los canales oficiales y otros que se consideren pertinentes las actividades que se realizan en el marco del Doctorado.
- j) Toda otra función que no se especifique de manera explícita pero que se requiera para el funcionamiento adecuado de la Carrera.

iii.iv De su renuncia

El Coordinador del Doctorado puede renunciar en cualquier momento a su cargo, debiendo comunicarlo por nota al Decano, quien la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración.

ARTÍCULO 8: Del Comité Académico

i. De su conformación

Está integrado por cinco miembros Titulares: El Director de la carrera y otros cuatro integrantes, al menos uno de los cuales deberá ser docente de la Carrera (siendo al menos uno de ellos docente de la UNJu). Se procurará que en el Comité Académico haya representación de las diversas orientaciones que ofrece el Doctorado.

Integran además el Comité Académico tres miembros suplentes, quienes tendrán como función suplir al integrante o integrantes que por diferentes situaciones se ausente/n.

Para que el Comité Académico pueda sesionar deberán estar presentes al menos tres de sus cinco miembros.

ii. De sus condiciones

Para ser Miembro del Comité Académico se deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- a) Poseer Título de Doctor en el área temática de la Carrera. Podrán incluirse de manera excepcional en el Comité Académico quienes tengan título de Magíster pero, por su experiencia en un área temática determinada, resulten de específico interés para integrar dicho Comité.
- b) Ser docente por concurso en una Universidad Nacional.
- c) Ser docente-investigador categorizado en una Universidad Nacional.

iii. De su designación

Los integrantes del Comité Académico serán designados, a propuesta del Decano, por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y confirmados por el Consejo Superior. Permanecerán cuatro años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente por idéntico mecanismo y por igual período de tiempo.

iv. De sus funciones

Son funciones del Comité Académico:

- a) Reunirse de manera periódica (al menos cuatro veces en el año calendario) a los fines de poder desempeñar adecuadamente sus funciones.
- b) Supervisar de manera permanente las actividades del Doctorado, atendiendo particularmente los temas atinentes a los requisitos de calidad académica.
- c) Intervenir en la admisión de los aspirantes al Doctorado, autorizando o no su matriculación, y fijar criterios adicionales a los de este Reglamento para su admisión y permanencia en caso de considerarlo necesario.
- d) Establecer criterios para el dictado y la selección de cursos, seminarios y actividades curriculares, además de los previstos en el Proyecto inicialmente aprobado del Doctorado.
- e) Proponer al Consejo Académico las designaciones de los docentes que se requieran para el funcionamiento del Doctorado.
- f) Proponer al Consejo Académico la designación del Director y/o del Co-Director y/o el Coordinador en caso de ausencia permanente de cualquiera de ellos.
- g) Proponer al Consejo Académico la acreditación y el reconcimiento, por equivalencia, de actividades curriculares correspondientes a la Estructura Curricular del Doctorado, realizadas fuera del ámbito de la misma.
- h) Aprobar el cronograma de dictado de Seminarios de la Carrera elevado por el Director.
- i) Definir, junto con el Director, la planificación de las actividades del Doctorado.
- j) Realizar anualmente un informe de los resultados alcanzados.
- k) Asesorar al Consejo Académico de la Facultad acerca de las reformas del plan de estudios y Reglamento de la carrera.
- l) Evaluar los Proyectos de Tesis presentados a los efectos de su aprobación.
- m) Proponer modificaciones a las normas de estilo previstas en este Reglamento para la presentación de Tesis.
- n) Estudiar y aceptar las direcciones de Tesis propuestas y gestionar su aprobación ante el Consejo Académico.
- o) Decidir sobre los procedimientos y condiciones para la evaluación de Tesis.
- p) Proponer al Consejo Académico la composición de las Comisiones de Seguimiento y de los Jurados de Tesis.
- q) Aconsejar al Director de la Carrera y por su intermedio a las autoridades que correspondiera la separación de un estudiante cuando éste no cumpliera con la reglamentación vigente.
- r) Evaluar las actividades de los docentes de todos los cursos relacionados con la Carrera.
- s) Evaluar y fiscalizar el cumplimiento de reglamentos y disposiciones normativas vigentes.
- t) Intervenir en la oportunidad y a los fines que considere necesarios en cualquiera de las instancias y etapas de desarrollo del Doctorado, particularmente en temas de relevancia académica y científica, recomendando al Consejo Académico el curso de acción a seguir en los casos que la situación no esté contemplada en la normativa vigente.

v. De su renuncia

Todo Miembro Titular o Suplente del Comité Académico puede renunciar en cualquier momento, elevando la nota correspondiente y sus fundamentos al Director del Doctorado, quien la girará al Decano. Este la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración.

ARTÍCULO 9: Del Comité Asesor

i. De su conformación

El Comité Asesor está conformado por un conjunto de docentes e investigadores de reconocida trayectoria en el área temática del Doctorado.

ii. De sus condiciones

Para ser Miembro del Comité Asesor se deberá poseer Título de Posgrado de Doctor y tener una trayectoria destacada en el área temática de la Carrera.

iii. De su designación

Los integrantes del Comité Asesor serán designados, a propuesta del Decano, por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y confirmados por el Consejo Superior. Permanecerán en sus funciones de manera indefinida.

iv. De sus funciones

El Comité Asesor tendrá a su cargo aconsejar a la Dirección del Doctorado en todo lo relativo a la organización y supervisión de las actividades de la Carrera: la admisión de postulantes, el plan de estudios y Reglamento, la evaluación de los docentes y de las actividades curriculares, entre otras. Asimismo, podrán participar de actividades extracurriculares que colaboren en el fortalecimiento y difusión de la carrera.

v. De su renuncia

Todo Miembro del Comité Asesor puede renunciar en cualquier momento, elevando la nota correspondiente y sus fundamentos al Director del Doctorado, quien la girará al Decano. Este la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración.

ARTÍCULO 10: Del Cuerpo Docente

i. De sus condiciones

Para ser parte del Cuerpo Docente del Doctorado se requiere poseer Título de Posgrado de Doctor, ser o haber sido docente en alguna Universidad Nacional o extranjera y tener una trayectoria destacada en el área temática de la Carrera. Podrán incluirse de manera excepcional en el Cuerpo Docente quienes tengan título de Magíster o se encuentren finalizando estudios de posgrado, o bien a quienes por su experiencia en un área temática determinada resulten de específico interés para el correcto desarrollo del plan de estudios.

ii. De su designación

Los miembros del Cuerpo Docente del Doctorado serán designados, como Profesores Estables y a propuesta del Decano, por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu y confirmados por el Consejo Superior. Permanecerán cuatro años en sus funciones pudiendo ser designados nuevamente por idéntico mecanismo y por igual período de tiempo.

iii. De sus funciones

Serán funciones de los Docentes del Doctorado:

- a) Dictar clases, dirigir o supervisar investigaciones.
- b) Elaborar y proveer el programa de la actividad por desempeñar, indicar la bibliografía y los recursos pedagógicos y didácticos necesarios para su cumplimiento.
- c) Acordar el cronograma de trabajo con la Dirección de la Carrera y evaluar a los estudiantes, completando debidamente las Actas de Exámenes o la documentación que se establezca.
- d) Participar en el proceso de evaluación interna de la Carrera.
- e) Participar en eventos que la Dirección de la Carrera o el Comité Académico le encomienden, en el marco de la actividad para la que fueron designados.
- f) Informar a la Dirección de la Carrera sobre el cumplimiento de su actividad durante y al finalizar la misma.

iv. De su renuncia

Todo Docente puede renunciar en cualquier momento, elevando la nota correspondiente y sus fundamentos al Director del Doctorado, quien la girará al Decano. Este la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración.

ARTÍCULO 11: De la Dirección de Tesis

i. De su conformación

Para la Dirección de Tesis del Doctorado se requerirá la designación de un Director y un Co-director, cuya propuesta será hecha por el Tesista al momento de presentar su Proyecto de Tesis, acompañando el Currículum Vitae de ambos (en el caso de que no sean docentes de la carrera). Al menos uno de ellos, Director o Co-director, deberá tener idéntico lugar de residencia que el Tesista.

ii. De sus condiciones

Para cumplir con las funciones de Dirección de Tesis la persona propuesta deberá acreditar Título de Doctorado y antecedentes de investigación o de gestión en el área temática elegida por el Tesista para desarrollar su trabajo final. El Co-director deberá reunir las mismas condiciones que el Director.

iii. De su designación

El Director y el Co-director de Tesis serán designados por el Consejo Académico de la Facultad, a propuesta del estudiante, previo dictamen del Comité Académico del Doctorado.

La aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico implica la aceptación de la Dirección y Co-Dirección propuesta para el mismo.

iv. De sus funciones

Serán funciones de los Directores de Tesis:

- a) Asesorar, dirigir y evaluar la planificación y el desarrollo del Proyecto de Tesis y de la Tesis.
- b) Avalar con su firma toda la documentación del doctorando, además de la presentación del Proyecto e informes de avance, si correspondiese.
- c) Guiar, evaluar, supervisar y asesorar al estudiante en todos los aspectos relacionados con la Tesis.
- d) Orientar al estudiante en la búsqueda de información actualizada y relevante y en la participación en eventos que le proporcionen complementariamente acceder a núcleos de conocimientos necesarios para su formación.
- e) Disponer y solicitar al Comité Académico del Doctorado un cambio de título o de orientación de la Tesis, tanto metodológico como estructural.
- f) Informar sobre la actividad del estudiante al Director del Doctorado.
- g) Elevar al Director de la Carrera el informe de la finalización de Tesis.
- h) Integrar el Comité de Seguimiento de Tesis que dirige.
- i) Proponer dos integrantes titulares y un suplente para el Comité de Seguimiento, propuesta que deberá acompañar la presentación del Proyecto de Tesis.

El Co-director posee las mismas obligaciones del Director y reemplaza automáticamente a éste en caso de ausencia temporal o definitiva en todo lo que hace al apoyo del doctorando.

v. De su reemplazo

El estudiante podrá solicitar cambio de Director o Co-Director de Tesis hasta ciento ochenta días después de aceptado su Proyecto de Tesis, con razón fundada, mediante nota elevada a la Dirección del Doctorado y dirigida al Decano, en la cual se acredite que el Director o Co-director que se pretende reemplazar está al tanto de la situación y acompañando su nueva propuesta para la Dirección o Co-dirección, con la aceptación de la persona propuesta y su currículum vitae. El Decano deberá expedirse sobre el procedimiento en un plazo de como máximo treinta días desde la fecha de la propuesta de reemplazo.

vi. De su renuncia

La renuncia del Director y/o Co-director de Tesis deberá estar debidamente justificada, elevándose por nota al Director del Doctorado, quien la girará al Decano. Este la elevará al Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas para su consideración.

Una vez aceptada la renuncia el doctorando podrá proponer un reemplazo para el renunciante, quien deberá cumplir con los requisitos señalados en el punto ii del presente artículo.

ARTÍCULO 12: Del Comité de Seguimiento de Tesis

i. De su conformación

Se conformará para cada Tesis un Comité de Seguimiento, con tres Integrantes Titulares y un Suplente. Uno de los Integrantes Titulares será el Director de Tesis.

ii. De sus condiciones

Para integrar el Comité de Seguimiento se deberá poseer Título de Posgrado de Doctor y tener antecedentes de investigación o de gestión en el área temática elegida por el Tesista para desarrollar su trabajo final. Los Integrantes del Comité de Seguimiento podrán ser docentes de la carrera, pero no es una condición excluyente.

iii. De su designación

El Comité de Seguimiento será designado por el Comité Académico al momento de tratar el Proyecto de la Tesis en cuestión, a propuesta del Director de Tesis. En caso de que la propuesta del Director de Tesis no reúna los requisitos necesarios, a consideración del Comité Académico, este mismo procederá a designar al miembro o miembros faltantes.

iv. De sus funciones

- a) Reunirse al menos cuatrimestralmente con el doctorando (de manera presencial o de manera remota sincrónica por medios electrónicos) durante el tiempo que el mismo insuma en la elaboración de la Tesis, recibiendo en cada reunión un informe de avance presentado por el doctorando.
- b) Al cabo de cada reunión elevar al Comité Académico un acta en la que conste lo tratado, indicando las observaciones hechas al doctorando.
- c) Procurar e incentivar que la Tesis cuyo seguimiento tiene a cargo se desarrolle en los plazos propuestos.

v. De su renuncia

Todo Miembro del Comité de Seguimiento puede renunciar en cualquier momento, elevando la nota correspondiente y sus fundamentos al Director del Doctorado, quien la girará al Comité Académico para su consideración.

CAPÍTULO III: DE LOS POSTULANTES Y ESTUDIANTES DEL DOCTORADO

ARTÍCULO 13: De la documentación a presentar

El postulante deberá presentar:

- a) Copia del título de grado y del título de posgrado (en anverso y reverso), según condiciones indicadas en el ARTICULO 3, inciso ii) o, en su defecto, constancia de estudios de Posgrado u otros antecedentes equivalentes.
- b) Copia del certificado analítico correspondiente al título de posgrado que declare, debidamente certificado.
- c) Currículum Vitae (resumido), con una extensión máxima de 15 páginas, con carácter de Declaración Jurada.
- d) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o documento asimilable en el caso de estudiantes extranjeros.
- e) Nota dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu, solicitando la inscripción en la Carrera.
- f) Dos (2) fotos tipo carnet actualizadas.
- g) Ficha de inscripción debidamente completada.
- h) Descripción breve (no más de tres carillas) de un tema de su interés y que será el que potencialmente oriente su trabajo final de Tesis.
- i) Pago del arancel por inscripción (el cual será reintegrado en caso de no resultar admitido el postulante).
- j) Constancia que acredite conocimiento suficiente del idioma español en el caso de no ser éste su lengua nativa.

ARTÍCULO 14: De la admisión

En base a la documentación presentada y su análisis, el Comité Académico realizará la selección de quienes serán admitidos como estudiantes de la Carrera de Doctorado. A los fines de definir la admisión, el Comité Académico podrá decidir la realización de entrevistas personales debiendo justificar dicha solicitud.

Serán estudiantes del Doctorado aquellos cuya matriculación haya sido aceptada por el Comité Académico de la Carrera.

Una vez admitido el estudiante se generará el Legajo del mismo, con su correspondiente registro en la Dirección de Alumnos.

ARTÍCULO 15: Del cupo

Se prevé un cupo mínimo de 20 y un cupo máximo de 40 estudiantes, el cual podría ampliarse en 10 si fuera necesario.

En el supuesto de admisión de postulantes en número superior al cupo fijado, el Comité Académico elaborará un orden de mérito en base a los antecedentes presentados en el Currículum Vitae, pudiendo en este caso solicitarse a los postulantes una nota motivacional y/o una entrevista personal, que permitan tener más elementos de juicio. En base a ellos se elaborará un orden de mérito, siendo admitidos quienes estén ubicados hasta el lugar cincuenta del mismo.

ARTÍCULO 16: Del Plan de Seminarios a cursar

Una vez admitido el doctorando, mientras curse el Primer Ciclo deberá presentar su propuesta de Dirección y un plan de trabajo, avalado por su Director/a, donde indique una selección de los seminarios que desea realizar dentro de la oferta disponible, fundamentando la relación de estos con la orientación elegida y con su tema de tesis. Eventualmente podrá proponer algunos cursos a ser realizados en otras carreras de similar nivel (que sean más pertinentes en relación a su tema de investigación para la tesis) o solicitar equivalencias de cursos ya realizados en carreras de similar nivel, siguiendo en este último caso lo planteado en relación al Reconocimiento de equivalencias (ARTÍCULO 20).

ARTÍCULO 17: De los derechos de los estudiantes

Los estudiantes del Doctorado tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar de las actividades académicas y científicas programadas para el Doctorado.
- b) Ser informados de los cronogramas y condiciones generales de permanencia en el Doctorado.
- c) Ser examinados en las condiciones y oportunidades previamente establecidas por los docentes y autoridades del Doctorado.
- d) Acceder a la biblioteca del Doctorado y al Sistema de Bibliotecas de la UNJu, en las condiciones que a tal efecto se establezcan.
- e) Utilizar los medios informáticos de que disponga el Doctorado, con el propósito de acceder al conocimiento actualizado en el área de su formación.
- f) Acceder a la información complementaria disponible en el ámbito de la Universidad que coadyuve a su formación.
- g) Solicitar ante el Comité Académico del Doctorado el reconocimiento de actividades académicas acreditadas fuera del programa de la misma.
- h) Complementar su formación con actividades de investigación, pasantías, etc. que tengan lugar en el desarrollo del Doctorado.
- i) Impugnar a los miembros del Jurado de Tesis por causa debidamente fundamentada en los plazos y acorde a las pautas establecidas en el presente Reglamento.

ARTÍCULO 18: De los requisitos para conservar la condición de alumno regular

Para conservar la condición de alumno regular el estudiante deberá cursar al menos tres Seminarios al año, aprobando como mínimo uno de ellos. También deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos que se fijen oportunamente (asistencia, documentación, reinscripción anual, pago de aranceles y similares).

En caso de perder la condición de alumno regular el estudiante podrá solicitar su readmisión, presentando nota con causa justificada.

Estos requisitos no se aplican a quienes, habiendo cursado la totalidad de los Seminarios, se encuentren abocados a su trabajo final de Tesis.

CAPÍTULO IV: DE LOS SEMINARIOS

ARTÍCULO 19: Del método de evaluación y promoción

Las evaluaciones de cada Seminario son de carácter individual y fijadas por cada equipo docente, pudiendo las mismas consistir en una prueba teórico-práctica, oral o escrita, o bien un trabajo final del tipo monografía, en todos los casos con una fecha límite claramente establecida.

La aprobación de los Seminarios se logra a través de la superación de las exigencias que establezca cada equipo docente. La calificación se regirá con la escala de 1 a 10, requiriéndose un mínimo de 7 puntos para aprobar cada Seminario, teniendo el estudiantado una instancia de recuperación.

Los aranceles de la carrera dan derecho a dos oportunidades de evaluación (una de ellas en instancia recuperatorio). Posteriores evaluaciones deberán ser solicitadas especialmente por el estudiante, siendo meritadas por el Comité Académico de la Carrera, el cual resolverá sobre su otorgamiento y el costo correspondiente.

La calificación de la evaluación final de cada Seminario deberá ser entregada a la Dirección de la Carrera por cada equipo docente en un plazo máximo de 60 días corridos, a partir de recibido el trabajo final estipulado.

ARTÍCULO 20: Del reconocimiento de equivalencias

El estudiante podrá solicitar equivalencia de los Seminarios que forman parte de la Estructura Curricular del Doctorado. Lo hará, a través de nota formal dirigida al Director de la Carrera; éste, a su vez, lo someterá a consideración y decisión del Comité Académico. Las condiciones para requerir alguna de las citadas equivalencias son:

- Poseer antecedentes acreditados del cursado y aprobación de espacios académicos de posgrado como cursos, módulos, materias u otros, que tengan contenidos idénticos a los del Seminario al cual se solicita equivalencia y que correspondan al mismo nivel (Doctorado).
- La carga horaria de los antecedentes con que se cuenta para solicitar la equivalencia no debe ser menor a la del Seminario del cual se solicita la equivalencia.
- La antigüedad de dichos antecedentes no deberá superar los dos años al momento de realizar la solicitud.

El estudiante podrá también proponer el cursado de Seminarios de Doctorado que por sus contenidos específicos apuntan a la formación deseada por el Doctorando, estando en línea con su tema de tesis, y que no están dentro de la oferta propuesta por el Doctorado.

Se podrá solicitar la equivalencia de hasta un máximo de dos Seminarios del Doctorado.

En el caso particular de quienes hayan cursado o se hayan graduado de la Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales en esta misma Facultad, se darán por aprobadas por equivalencia, solo con la presentación de nota de solicitud, los Seminarios de Métodos Cuantitativos de Investigación y Metodologías Cualitativas de Investigación.

ARTÍCULO 21: De la organización

Salvo situaciones excepcionales, los Seminarios se desarrollarán con un cursado intensivo, en fechas a determinarse, en la sede de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

Para la inscripción, cursado y aprobación de los distintos Seminarios se deberán respetar los criterios de correlatividades establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera.

CAPÍTULO V: DE LA TESIS DE DOCTORADO

ARTÍCULO 22: De las características

El Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales culmina con una Tesis individual, escrita en idioma español, que resultará de una investigación que realizará quien aspire a obtener el título de Doctor. Dicha investigación deberá versar sobre un tema atinente al Doctorado y que tendrá que evidenciar la integración de las cuestiones abordadas a lo largo del posgrado, el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación.

La aprobación de la Tesis está sujeta al resultado de la defensa oral y pública de la misma.

ARTÍCULO 23: Del Proyecto de Tesis

Para obtener el título de Doctor el aspirante deberá presentar un Proyecto de Tesis ante el Comité Académico. Como se habilitan diversas orientaciones, el Doctorando deberá optar por una de ellas, en los términos señalados en el ARTÍCULO 16.

El Proyecto de Tesis resultará de lo trabajado en los Seminarios-Taller de diseño y escritura de tesis I y II y la interacción con su Director/a. Por este motivo, el Proyecto de Tesis podrá presentarse una vez aprobado dichos Seminarios.

La presentación del Proyecto de Tesis deberá hacerse por medio de una nota dirigida al Director de la Carrera, conteniendo:

1. Título del tema.
2. Proyecto de Tesis propuesto, el cual deberá respetar las especificaciones que se indican en el Anexo A al presente Reglamento.
3. Nombre del Director y Co-Director propuestos (en caso de no ser docentes de la carrera, deberán presentar su Currículum Vitae).
4. Una nota firmada por el Director y el Co-Director propuestos, en la que expresen su conformidad con el tema, el Proyecto de Tesis y acepten formalmente el cargo, todo lo cual será analizado para su eventual aceptación por parte del Comité Académico de la carrera.

Una vez recepcionado, el Proyecto de Tesis será evaluado por el Comité Académico, el cual deberá responder al estudiante su aceptación (o no) en un lapso no superior a los dos meses a partir de la fecha de presentado. La aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico implica la aceptación de la Dirección y Co-Dirección propuestas para el mismo.

En caso de rechazarse el Proyecto de Tesis deberán especificarse los motivos para que el estudiante pueda corregirlo o cambiarlo en su totalidad.

ARTÍCULO 24: Del seguimiento del trabajo de Tesis

Como se especifica en el ARTÍCULO 12, el doctorando deberá concurrir a reuniones periódicas con el Comité de Seguimiento, donde se evaluarán sus avances. Para poder presentar la Tesis finalizada el doctorando deberá contar con al menos dos informes favorables en relación a dichas reuniones y una indicación expresa del Comité de la conveniencia de la presentación de la Tesis para proceder a su evaluación.

ARTÍCULO 25: De la presentación de la Tesis

El plazo máximo para la presentación de la Tesis Doctoral es de tres años a partir de la aprobación del Proyecto de Tesis por parte del Comité Académico. En casos excepcionales quien cursa el Doctorado podrá solicitar, justificando debidamente y poniendo a consideración del

Comité Académico, una prórroga por un año más. Excepcionalmente, podrá solicitarse una segunda prórroga de un año, mediante solicitud fundamentada del/la doctorando/a. La consideración de tales solicitudes corresponde al Comité Académico.

La solicitud de prórroga conlleva el pago de un arancel que será fijado por el Comité Académico.

Aprobada la totalidad de los Seminarios que integran la Estructura Curricular y contando con el visto bueno del Comité de Seguimiento, el doctorando estará en condiciones de presentar la Tesis, debiendo entregar cuatro ejemplares (de los cuales tres serán enviados a los miembros del Jurado y uno quedará para el archivo correspondiente) y versión digital, de acuerdo a las normas estipuladas en el Anexo B al presente Reglamento para su forma y presentación.

ARTÍCULO 26: Del Jurado de Tesis

i. De su integración

La evaluación de la Tesis estará a cargo de un Jurado integrado por tres miembros, donde al menos uno deberá ser externo a la UNJu. Quien dirija o co-dirija la Tesis no podrá formar parte del Jurado.

ii. De sus condiciones

Para formar parte del Jurado de Tesis se requerirá cumplir las siguientes condiciones:

- a) Tener título de Doctor
- b) Ser Profesor por Concurso de Universidad Nacional (o mérito equivalente)
- c) Ser un docente o investigador de reconocido prestigio en el área temática de la Tesis

iii. De su designación

El Consejo Académico designará al Jurado a propuesta del Comité Académico del Doctorado. Dicha propuesta deberá elaborarse en un plazo no superior a los dos meses desde recibido el informe del Comité de Seguimiento donde se indica la conveniencia de la presentación de la Tesis, sin que sea requisito que la misma ya esté presentada.

Designado el Jurado y realizada la presentación de la Tesis, la Dirección de la Carrera arbitrará los medios para poner a disposición del Jurado las copias del mismo.

iv. De su impugnación

El estudiante tendrá derecho a impugnar a uno o más miembros del Jurado, con excepción del Director de Tesis. Deberá hacerlo en un plazo no mayor a cinco días hábiles desde el momento de ser notificado de la constitución del Jurado, presentando nota al Director de la Carrera, indicando en la misma los motivos de su solicitud. El Director de la Carrera elevará dicho requerimiento al Comité Académico para su resolución.

ARTÍCULO 27: Del dictamen del Jurado

i. De los plazos y características generales

El Jurado dispondrá de treinta días corridos a partir de la recepción de la Tesis para dictaminar sobre la misma. Los dictámenes serán individuales, se emitirán por escrito y serán remitidos al Decano de la Facultad.

ii. Del contenido

En su dictamen, cada miembro del Jurado deberá dar su opinión fundada sobre los siguientes puntos:

- a) Profundidad de la investigación realizada.
- b) Originalidad de la propuesta.
- c) Metodología del trabajo presentado.
- d) Claridad y precisión de la redacción y composición.
- e) Las fuentes de información.
- f) Conclusiones alcanzadas.

El dictamen deberá contener una valoración final, aprobando el trabajo o sugiriendo modificaciones y/o adecuaciones a realizar.

ARTÍCULO 28: Del resultado de la evaluación del Jurado

i. Aceptación

Si los tres miembros del Jurado consideran que la Tesis debe ser aceptada sin correcciones, con los tres dictámenes favorables presentados por escrito se procederá a fijar la fecha de defensa pública de la misma.

ii. Aceptación pero con corrección

Si uno o más de los miembros del Jurado consideran que la Tesis es adecuada, pero requiere correcciones menores, el candidato deberá, antes de la defensa oral y pública, efectuar las correcciones especificadas por el Jurado, dentro de los sesenta días corridos subsiguientes a su notificación, a fin de efectuar una nueva presentación. Si en esta presentación hubiese nuevamente observaciones, el doctorando dispondrá de treinta días corridos subsiguientes a la nueva notificación para la presentación de la última versión corregida. El Jurado dispondrá si es aceptada la posibilidad de defensa pública.

iii. No aceptación con instancia de nueva presentación

Si el Jurado (por mayoría) considerara que la Tesis no resultara adecuada para su aceptación, pero que tiene algún mérito, podrá decidir si se permite al candidato presentarla nuevamente, en una versión corregida, dentro de los doce meses subsiguientes. Los examinadores deberán tomar tal decisión después de realizar una entrevista evaluativa con el candidato (la cual puede ser presencial o por medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación a la vista). Si en su versión corregida la Tesis es aceptada se procederá a sustanciar la correspondiente defensa pública.

iv. No aceptación

Si después de haber evaluado la Tesis el Jurado (por mayoría) considera que no es aceptable, podrá decidir que la Tesis bajo análisis no cumple con los requisitos para su defensa; ello equivale a no aprobar esta etapa evaluativa, por lo que el candidato perderá su condición de postulante al grado académico de Doctor. En este último caso se requiere una explícita y adecuada fundamentación por parte del Jurado.

ARTÍCULO 29: De la defensa de la Tesis

i. De las características

Una vez aprobada la Tesis por parte del Jurado, el doctorando deberá presentar la versión definitiva de la Tesis (con las especificaciones señaladas en el Anexo C) y se procederá a la defensa oral y pública de la misma. Esta revestirá la categoría de acto académico y se desarrollará en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Económicas, con la presencia del doctorando y los Jurados.

Eventualmente, en caso de no poder realizarse de manera presencial, podrá ser efectuada por medios tecnológicos sincrónicos que garanticen la comunicación a la vista.

Para tener derecho a la defensa de la Tesis el doctorando deberá tener abonados todos los aranceles que correspondan.

ii. De los plazos

La defensa deberá tener lugar en un plazo no superior a los sesenta días corridos desde que los tres miembros del Jurado notificaron de manera fehaciente el dictamen favorable.

iii. Del acto de defensa de Tesis

Durante la defensa de Tesis el doctorando expondrá su Tesis en un lapso de entre sesenta y noventa minutos, pudiendo utilizar soporte informático y multimedia para ello.

Finalizada la exposición el Jurado podrá realizar preguntas al doctorando, instancia que podrá extenderse por hasta sesenta minutos adicionales.

Luego, el Jurado se reunirá para deliberar, pudiendo estar presente el Director o Co-director de Tesis, con voz pero sin voto.

El Jurado deberá elaborar un acta en el cual conste la calificación de la Tesis y su fundamentación. Su dictamen será inapelable y deberá incluir consideraciones generales y opinión fundada sobre los siguientes puntos:

- a) Originalidad de la Tesis
- b) Profundidad de la investigación realizada
- c) Rigurosidad del trabajo presentado
- d) Marco teórico y estado de la cuestión presentados
- e) Tratamiento de los objetivos propuestos
- f) Metodología aplicada
- g) Claridad y precisión en la redacción y composición
- h) Utilización de fuentes de información
- i) Profundidad y relevancia de las conclusiones

iv. De la calificación

La Tesis será calificada en la escala numérica de UNO (1) a DIEZ (10), de acuerdo a los siguientes conceptos: Sobresaliente (10); Distinguida (8,9); Buena (7); Aprobada (6). Calificaciones de 5 o menos implican la desaprobación de la Tesis.

v. De la publicación y archivo

El Jurado podrá recomendar la publicación de la tesis. En cualquier caso, el Doctorado deberá conservar en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas copia de todas las Tesis defendidas por sus graduados.

CAPÍTULO VI: DEL TÍTULO DE DOCTOR

ARTÍCULO 30: De los requisitos

Para obtener el título de Doctor en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales los estudiantes deberán:

- Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia establecido en cada Seminario.
- Tener aprobada la totalidad de los Seminarios correspondientes al Primer y Tercer Ciclo y los tres Seminarios correspondientes al Segundo Ciclo (ciclo orientado).
- Haber acreditado suficiencia a nivel de posgrado en idioma inglés.
- Presentar y defender favorablemente la Tesis, al finalizar el cursado de los Seminarios.
- Tener abonada la totalidad de los aranceles correspondientes.

ARTÍCULO 31: Del título

La culminación de la totalidad de los requisitos establecidos se acreditará con Diploma en el que constará el Título de Doctor en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales, con orientación en *i.* "Economía", *ii.* "Contabilidad y Ciencias de la Gestión", *iii.* "Comunicación, Cultura y Educación", *iv.* "Salud, Trabajo Social y Territorio", *v.* "Derecho y Ciencias Políticas" y *vi.* "Planificación Urbana, Hábitat y Vivienda", según corresponda, el cual será otorgado por la Universidad Nacional de Jujuy, debiendo figurar en el mismo el Número de Registro y la correspondiente legalización del Título ante el Ministerio de Educación de la Nación.

En el caso de estudiantes que ingresaron al posgrado con título de grado otorgado por Universidad Extranjera el diploma deberá incluir, en el anverso, el siguiente texto: "Se deja constancia que el presente diploma no habilita para ejercicio profesional alguno en la República Argentina ni significa reválida automática del título universitario previo".

CAPÍTULO VII: DEL FINANCIAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA

ARTÍCULO 32: De los aranceles

i. Tipos y características

Los aranceles fijados para el Doctorado son:

- a) Inscripción a la carrera.
- b) Cuota anual de Cursado, que se deberá abonar desde el primer año hasta la presentación de la Tesis, pagadera entre febrero y abril de cada año.
- c) Arancel correspondiente a cada Seminario cursado, pagadero antes del mismo.
- d) Derecho de presentación de la Tesis, al momento en que esto ocurra.
- e) Contribución para la defensa, al momento en que esto ocurra.

ii. Montos

El monto de los aranceles será fijado por el Comité Académico del Doctorado, a propuesta del Director y será comunicado a los órganos de gobierno de la Facultad.

iii. Derecho a recuperatorio

Los aranceles de la carrera dan derecho a dos oportunidades de evaluación (una de ellas en instancia recuperatoria). Posteriores evaluaciones deberán ser solicitadas especialmente por los estudiantes, siendo meritadas por el Comité Académico de la Carrera, el cual resolverá sobre su otorgamiento y el costo correspondiente.

iv. Reintegros

No se reintegrarán los montos percibidos en concepto de arancel por Seminarios, inscripción (excepto en caso de no admisión del postulante como estudiante de la Carrera), derecho de presentación de la Tesis o contribución de defensa.

ARTÍCULO 33: Del pago de Seminarios como cursos de posgrado

Se aceptará la inscripción y pago de aranceles a Seminarios de la Carrera a estudiantes externos a la misma, siempre y cuando cumplan con los requisitos de admisión al Seminario, a criterio del Director de la Carrera. En este caso deberán aprobar el Seminario realizado para recibir la constancia respectiva.

No se emitirán certificados de asistencia o de Seminarios no aprobados.

ARTÍCULO 34: De la Administración de la Carrera

La Secretaría de Posgrado e Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJU tendrá a su cargo todas las funciones administrativas inherentes al desarrollo de la Carrera.

CAPÍTULO VIII: DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

ARTÍCULO 35: Mecanismos de evaluación del desarrollo de la Carrera

i. Del seguimiento de los estudiantes

A efecto de lograr un seguimiento académico y administrativo de cada estudiante se implementará una ficha Personal del Estudiante. (Ver en Anexo D: FICHA PERSONAL DEL ESTUDIANTE).

La misma será tenida en cuenta para el tratamiento de cualquier tema relativo a cada estudiante, debiendo mantenerse actualizada de forma permanente.

En cada caso que sea necesario el Comité Académico deberá trabajar en base a los antecedentes consignados en la Ficha Personal.

Periódicamente se elaborarán informes sobre la trayectoria de los estudiantes, para la consideración de la Dirección de la Carrera y el Comité Académico, con el fin de fortalecer la retención de los estudiantes e implementar acciones concretas frente a los casos de desgranamiento.

ii. Del desarrollo de la Carrera

A efectos de garantizar la calidad académica de la carrera, se monitoreará su desarrollo, utilizando, entre otros métodos, la implementación de los cuestionarios que serán llenados por los participantes, algunos de los cuales se incluyen en los Anexos E, F y G del presente reglamento.

Se prevé la realización de diversas acciones, tendientes a evaluar fundamentalmente los siguientes aspectos: Contenidos de los Seminarios y los programas, su pertinencia y actualización,

desempeño del docente, el desarrollo de la Carrera en general, pertinencia, actualidad y disponibilidad de la bibliografía, adecuación de la infraestructura y los recursos materiales disponibles.

Al finalizar cada uno de los Seminarios y el cursado total de la Carrera, cada estudiante completará una encuesta con el fin de conocer su opinión, para mejorar la planificación, dictado y organización futura. **(Ver Anexo E: ENCUESTA AL ESTUDIANTE SOBRE EL SEMINARIO).**

Concluido cada uno de los Seminarios, el docente responsable del mismo completará una encuesta con el fin de conocer su opinión, para mejorar la organización futura. **(Ver Anexo F: ENCUESTA AL DOCENTE SOBRE ORGANIZACIÓN DEL SEMINARIO).**

Al finalizar la carrera, quien egresa de la misma completará una encuesta con el fin de expresar su opinión, para mejorar la organización futura. **(Ver Anexo G: ENCUESTA AL EGRESADO SOBRE ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA).**

ARTÍCULO 36: Mecanismos de seguimiento de graduados

Se realizarán desde la Dirección de la Carrera acciones tendientes al seguimiento de la trayectoria de los graduados, a los fines de que las experiencias que ellos transiten en relación a esta formación de posgrado sirvan para mejorar distintos aspectos del Doctorado.

Para posibilitar este contacto se generará una base de datos de los graduados, que se actualizará de manera periódica, y se los invitará a participar en diversas actividades académicas organizadas tanto por la Carrera como por la Secretaría de Posgrado e Investigación como por otras dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNJu.

Se promoverá la integración de los graduados en actividades de investigación y transferencia organizadas desde la Carrera o desde distintos ámbitos de la Facultad de Ciencias Económicas.

En el caso de que la trayectoria de los graduados así lo hiciera posible se procurará integrarlos como docentes, cuando sus antecedentes así lo ameriten.

CAPÍTULO IX: ASPECTOS NO CONSIDERADOS

ARTÍCULO 37:

Todo aspecto académico y/o administrativo no considerado en el presente reglamento será resuelto por el Comité Académico de la Carrera.

ANEXO A

FORMATO DEL PROYECTO DE TESIS

I. Partes que debe contener

1. Carátula

En ella deben constar:

- ✓ Nombre de la Universidad: Universidad Nacional de Jujuy
- ✓ Nombre de la Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas
- ✓ Nombre de la Carrera: Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales
- ✓ Orientación
- ✓ Título del Proyecto de Tesis (no más de treinta palabras)
- ✓ Nombre y Apellido del Tesista
- ✓ Nombre, Apellido y Grado Académico del Director de Tesis
- ✓ Nombre, Apellido y Grado Académico del Co-director de Tesis
- ✓ Fecha de presentación del Proyecto de Tesis

En el área administrativa se proveerá modelo de carátula.

2. Introducción/ Tema de investigación

3. Objetivos (General y Específicos)

4. Justificación

5. Antecedentes/ Marco teórico

6. Metodología

7. Cronograma

8. Bibliografía y Fuentes

II. Aspectos formales

El Proyecto de Tesis deberá tener una extensión de entre 15 y 30 carillas tamaño A4 (sin incluir la carátula), escritas en letra Times New Roman tamaño 12, interlineado 1.15, con márgenes superior, inferior y derecho de 2.5 centímetros y margen izquierdo de 3 centímetros. Las hojas deberán estar numeradas sobre el margen inferior derecho.

La bibliografía mencionada en el Proyecto de Tesis deberá citarse de acuerdo a la normativa vigente establecida por la Asociación de Psicología Americana (Normas APA: <http://normasapa.met/2017-edicion-6/>).

El Proyecto de Tesis deberá presentarse ante la Dirección de la Carrera en cuatro ejemplares anillados, con tapa transparente adelante y tapa color rojo atrás, y en soporte magnético. El mismo deberá ser acompañado por una nota (por duplicado) firmada por el doctorando y el Director y Co-director de Tesis, avalando su presentación. En dicha nota deberá detallarse el material entregado.

Tcb

ANEXO B

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA TESIS PARA SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DE LOS JURADOS

I. Partes que debe contener

1. Carátula

En ella deben constar:

- ✓ Nombre de la Universidad: Universidad Nacional de Jujuy
- ✓ Nombre de la Unidad Académica: Facultad de Ciencias Económicas
- ✓ Nombre de la Carrera: Doctorado en Políticas Públicas y Desarrollo en Contextos Regionales
- ✓ Orientación
- ✓ Título de la Tesis (no más de treinta palabras)
- ✓ Nombre y Apellido del Doctorando
- ✓ Nombre, Apellido y Grado Académico del Director de Tesis
- ✓ Nombre, Apellido y Grado Académico del Co-director de Tesis
- ✓ Fecha de presentación de la Tesis

En el área administrativa se proveerá modelo de carátula.

2. Hojas Preliminares

- ✓ Dedicatoria (optativa). El estilo empleado es libre pero debe ser breve.
- ✓ Agradecimientos (optativos). No más de una página.
- ✓ Índice General
- ✓ Índice de Cuadros
- ✓ Índice de Figuras
- ✓ Abreviaturas.

Estas hojas deben ser enumeradas de manera correlativa con caracteres romanos.

3. Resumen

Extensión de 500-1000 palabras. Deberá establecer brevemente, pero con coherencia, el tratamiento y los logros obtenidos. Se escribirá sin punto aparte. No incluirá tablas ni figuras.

Deberá informar al lector del objetivo de la investigación, los principales resultados y las conclusiones más importantes. Al final del resumen se incluirán cinco palabras claves.

Estas hojas deben ser enumeradas de manera correlativa con caracteres romanos, continuando la numeración de las Hojas Preliminares.

4. Capítulos

Cada tesista en conjunto con su Director y Co-director decidirá acerca del número de capítulos o partes del cuerpo de la tesis en que divida este desarrollo. No obstante, deben estar contemplados los siguientes contenidos:

- Presentación del problema
- Estado actual del conocimiento
- Objetivos
- Marco Teórico
- Hipótesis (si las hubiere)
- Metodología
- Resultados y discusión
- Conclusiones

Los Cuadros y Figuras pueden incorporarse de la forma que el doctorando considere mejor para la Tesis, cuidando que todos ellos tengan los correspondientes títulos y demás elementos que permitan su correcta comprensión.

5. Bibliografía

En ella se deben listar alfabéticamente las citas completas de todos los autores mencionados en el texto, en el cual deben ser referenciados mediante el sistema (Autor, Fecha). Las citas deben ser abundantes y actualizadas.

La Bibliografía debe incluirse de forma completa después de las conclusiones y antes de los anexos. Se podrán incluir artículos publicados en revistas profesionales y científicas, libros, capítulos, tesis, todo tipo de documento publicado, software e información difundida en páginas de internet. Se recomienda no citar autores anónimos.

La bibliografía deberá citarse de acuerdo a la normativa vigente establecida por la Asociación de Psicología Americana (Normas APA: <http://normasapa.met/2017-edicion-6/>).

6. Anexos

En el caso de ser necesarios, indicar claramente su presencia en el Índice General.

II. Aspectos formales

1. Extensión

La Tesis deberá tener una extensión de entre 250 y 350 carillas (sin contar carátula ni hojas preliminares y resumen).

2. Papel

Papel blanco, Tamaño A4, de 70 a 80 gramos. Puede imprimirse anverso/reverso para cuidado del medio ambiente.

No debe emplearse corrector de error sobre el material impreso, ni textos sobre-pegados.

3. Tipografía, espaciado, alineación y márgenes

Letra Times New Roman tamaño 12 en el cuerpo central y tamaño 10 en las notas al pie de página.

Interlineado: 1.5

Alineación: justificada

Márgenes: superior, inferior y derecho: 2.5 centímetros

Margen izquierdo: 3 centímetros

4. Paginación

La Carátula no lleva paginación impresa.

Las Hojas Preliminares se numeran en romanos a partir del número II.

La numeración a partir de la Introducción se escribe, de manera continua, en el ángulo inferior derecho y se usan números arábigos.

Los Anexos deben ser incluidos al final, luego de la Bibliografía, en hojas separadas y numerados de forma correlativa si fueran más de uno.

5. Notas al pie

Se indican en el texto con un número arábigo superior pequeño (superíndice) a continuación de la palabra correspondiente al texto.

Las notas se colocan a pie de página, con numeración correlativa.

6. Encuadernación

La Tesis para consideración del Jurado deberá presentarse ante la Dirección de la Carrera en cuatro ejemplares impresos, anillados, con tapa transparente adelante y tapa color azul atrás, y en soporte magnético.

ANEXO C

FORMATO DE PRESENTACIÓN FINAL DE LA TESIS

Una vez que la tesis fue evaluada por el Jurado, si fue aprobada sin correcciones no es necesaria una nueva presentación, pasando a instancia de defensa oral y pública.

Si se requirieron correcciones por parte el Jurado, una vez efectuadas las mismas y aprobadas por el Jurado, el doctorando deberá presentar cuatro ejemplares impresos, anillados, con tapa transparente adelante y tapa color azul atrás, y en soporte magnético. Una vez realizada esta presentación se pasará a la instancia de defensa oral y pública.

Las restantes características se mantienen de la manera señalada en el Anexo B.

ANEXO D

FICHA PERSONAL DEL ESTUDIANTE

Ciclo Académico

Inscripto en:

Facultad:

Universidad:

DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE

Apellido/s y Nombre/s:

Tipo y Nº de documento:

Nacionalidad:

Lugar y fecha de nacimiento:

Título de Grado:

Entidad otorgante:

Fecha:

Otros Títulos de grado y/o Posgrado:

DOMICILIO PARTICULAR:

Calle:

Nº:

Piso:

Dpto:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

E-mail:

INFORMACIÓN LABORAL:

Institución /Empresa:

Cargo u ocupación:

Antigüedad:

Domicilio: Calle:

Nº:

Piso:

Dpto:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Teléfono

fijo:-Teléfono móvil:

E-mail:

DESEMPEÑO DOCENTE:

Universidad o Establecimiento Educativo:

Cargo u ocupación:

Antigüedad:

Domicilio: Calle:

Nº:

Piso:

Dpto:

Código Postal:

Localidad:

Provincia:

Teléfono:

E-mail:

ENTREVISTA:

Fecha:

Consta en Acta de Fecha:

PLAN DE TESIS			
TEMA:			
APROBADO EN ACTA DE REUNIÓN DE FECHA:			
DIRECTOR: DIRECCION Y TELEFONO E-mail: APROBADO EN ACTA DE REUNIÓN DE FECHA: REALIZADA EN:			
OBSERVACIONES:			

INFORME DE AVANCE DE TESIS			
FECHA DE PRESENTACIÓN:	TRATADO EN ACTA DE REUNIÓN DE FECHA:	RESULTADO	
TÍTULO DE DOCTOR/A EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO EN CONTEXTOS REGIONALES CON ORIENTACIÓN EN.....			
FECHA DE ENTREGA:	RESOLUCIÓN C.S DE LA UNJu SESIÓN DE FECHA:	REALIZADA EN: CONSEJO SUPERIOR DE LA UNJu	
OBSERVACIONES:			

ANEXO E ENCUESTA AL ESTUDIANTE

La presente ha sido elaborada con el propósito de conocer la opinión de cada estudiante sobre el curso para poder mejorar su planificación, dictado y organización.

Llene el casillero correspondiente a cada pregunta y a la opción de respuesta elegida: 0) no; 1) regular; 2) bueno o medianamente; 3) muy bueno o en gran medida; 4) totalmente o excelente.

Evaluación de contenidos del programa	0	1	2	3	4
1. ¿Considera que los temas propuestos en el programa del seminario son adecuados y actualizados?					
2. ¿Se respetaron los temas propuestos en el programa?					
3. ¿Los contenidos dictados fueron pertinentes?					
4. ¿El nivel con el que se abordaron los contenidos fue adecuado?					
5. ¿Los contenidos contribuyeron a lograr el objetivo general del curso?					
6. ¿Los contenidos fueron coherentes con los de otras unidades?					
7. ¿El tiempo asignado fue suficiente?					
8. ¿La bibliografía propuesta fue adecuada y actualizada?					
9. ¿Sus expectativas fueron cubiertas satisfactoriamente?					
10. ¿El docente aportó material sobre todos los contenidos del programa?					

Espacio para comentarios y sugerencias:

Evaluación del docente	0	1	2	3	4
1. ¿Organizó adecuadamente las clases?					
2. ¿Demostró solvencia y conocimiento de los temas?					
3. ¿Expuso ordenadamente y con claridad los temas?					
4. ¿Demostró capacidad de síntesis?					
5. ¿Fue capaz de aclarar las dudas planteadas?					
6. ¿Contribuyó a lograr los objetivos?					
7. ¿Manejó adecuadamente los tiempos?					
8. En el caso de usarlas ¿hizo un uso adecuado de las ayudas visuales?					
9. ¿Estuvo al nivel de un curso de posgrado?					
10. ¿Logró participación del estudiantado en las diversas temáticas?					

Espacio para comentarios y sugerencias:

Evaluación del seminario en general	0	1	2	3	4
1. ¿La organización general fue adecuada?					
2. ¿Los objetivos fueron pertinentes?					
3. ¿El programa planteado respondió a los objetivos?					
4. ¿Los tiempos asignados fueron adecuados?					
5. ¿Hubo coherencia entre los distintos temas?					
6. ¿El peso asignado a las unidades fue adecuado?					
7. ¿Faltaron considerar algunos temas (aclarar en el casillero inferior)?					
8. ¿La forma de evaluación fue adecuada?					
9. ¿Sus expectativas fueron satisfechas?					
10. ¿Le recomendaría a un colega cursarlo?					

Espacio para comentarios y sugerencias:

De la Coordinación del Seminario	0	1	2	3	4
1. En general ¿fue adecuada?					
2. ¿El material didáctico necesario estuvo disponible a tiempo?					
3. ¿La calidad del material fue apropiada?					
4. ¿Las comunicaciones por parte de la Unidad Académica se concretaron adecuadamente en tiempo y forma?					
5. ¿Los estudiantes recibieron toda la información sobre pasajes, alojamiento y comidas?					
6. ¿Los estudiantes tuvieron buena recepción por parte de la Facultad?					
7. ¿El aula estuvo siempre en condiciones adecuadas (limpia, ventilada, calefaccionada, iluminada, etc.)?					
8. ¿La difusión del seminario fue adecuada? (afiches, correo electrónico, etc.)					
9. ¿El coordinador es un docente de la universidad?					
23. ¿Tuvo oportunidad de contactar a un miembro del Comité Académico de la Carrera?					

Espacio para comentarios y sugerencias:

ANEXO F

ENCUESTA AL DOCENTE

La presente ha sido elaborada con el propósito de conocer la opinión del docente sobre el curso a fin de actualizar y mejorar su planificación, dictado y organización.
Llene el casillero correspondiente a cada pregunta y a la opción de respuesta elegida: 0) no corresponde; 1) para nada; 2) moderadamente; 3) en gran medida; 4) totalmente.

Evaluación del Seminario	0	1	2	3	4
1. ¿Considera que los temas propuestos en el programa del Seminario deberían ser revisados?					
2. ¿Cree que los objetivos deberían modificarse y/o ampliarse?					
3. El tiempo dispuesto para el dictado ¿fue adecuado?					
4. El estudiante ¿tuvo a disposición el material bibliográfico referido al Seminario en cuestión, en tiempo y forma?					
5. El número de estudiantes que asistieron al curso ¿cubrieron sus expectativas?					
6. Según su opinión ¿se debería proponer otro sistema de evaluación para este Seminario?					
7. ¿Considera adecuada la inclusión de su seminario en la temática de esta Especialización?					

Espacio para comentarios y sugerencias:

Evaluación de la coordinación en general	0	1	2	3	4
1. ¿Cómo calificaría a la organización general?					
2. ¿Se cumplió totalmente con lo pactado en cuanto al traslado?					
3. El alojamiento ¿fue adecuado a su criterio?					
4. ¿Se cumplió con el estipendio acordado?					
5. ¿Fue provisto de todo lo necesario para cumplir con sus obligaciones de dictado?					
6. El aula donde se realizó el Seminario ¿contaba con adecuadas condiciones de higiene, iluminación, ventilación, calefacción y elementos didácticos de apoyo?					
7. Sus expectativas sobre la organización del Seminario ¿fueron satisfechas?					
8. Todo el material didáctico solicitado ¿estuvo a disposición del estudiantado?					
9. ¿Se contó con un servicio adecuado de cafetería?					

Espacio para comentarios y sugerencias:

ANEXO G

ENCUESTA AL GRADUADO SOBRE LA CARRERA

La presente ha sido elaborada con el propósito de conocer la opinión del graduado/a sobre la carrera a fin de actualizar y mejorar su planificación, dictado y organización
 Llène el casillero correspondiente a cada pregunta y a la opción de respuesta elegida: 0) no corresponde; 1) para nada; 2) moderadamente; 3) en gran medida; 4) totalmente.

Evaluación de la carrera en su conjunto	0	1	2	3	4
1. ¿Considera que los contenidos propuestos en el programa de la Carrera deberían ser revisados?					
2. ¿Cree que los objetivos deberían modificarse y/o ampliarse?					
3. El tiempo dispuesto para el dictado, evaluaciones, y presentación del Trabajo final ¿fue el adecuado?					
4. ¿El material bibliográfico estuvo disponible en tiempo y forma?					
5. ¿El director elegido para su trabajo final, cubrió sus expectativas?					
6. ¿Cómo calificaría el accionar del personal de apoyo administrativo?					
7. ¿Considera que la coordinación de la Carrera fue adecuada?					
8. ¿La infraestructura y recursos materiales aplicados fueron adecuados?					
9. ¿Considera útiles los conocimientos adquiridos para su desenvolvimiento profesional?					
10. ¿Utiliza los recursos bibliográficos de la especialidad, disponibles en la Facultad?					

Espacio para comentarios y sugerencias:

ANEXO III

Gestión Académica

- Directora: Dra. Laura Golovanevsky (UNJu/CONICET)
- Co-directora: Dra. Alejandra García Vargas (UNJu)
- Coordinadora: Dra. María Agustina Romero (UNJu)
- Comité Académico:

Miembros Titulares:

- Dra. Laura Golovanevsky (Directora y docente de la carrera, UNJu/CONICET)
- Dra. Liliana Bergesio (Docente de la carrera, UNJu)
- Dra. Cecilia Fandos (Docente de la UNJu/CONICET)
- Mg. Rudix Camacho (Docente de la carrera, UNJu)
- Mg. Pedro Fernández (UCASAL)

Miembros Suplentes:

- Dra. Alejandra García Vargas (Co-directora y docente de la carrera, UNJu)
- Dr. Lucio Malizia (Docente de la UNJu)
- Dra. Norma Samman (Docente de la UNJu)

Comité Asesor

- Dr. Alejandro Barranquero (Universidad Carlos III, Madrid, España)
- Dr. Damián Loreti (UBA)
- Dr. Daniel Heymann (UBA/UNDES)
- Dra. Eleonor Faur (IDAES/UNSAM-IDES)
- Dr. Gabriel Kessler (CONICET/UNLP)
- Dra. Gabriela Karasik (UNJu/CONICET)
- Dr. Gerardo Bianchetti (UNSa)
- Dr. Jorge Paz (CONICET/UNSa-UNJu)
- Dra. Mabel Manzanal (UBA/CONICET)
- Dra. Maristella Svampa (UNLP/CONICET)
- Dra. Patria Román Velázquez (Loughborough University, Londres, Reino Unido)
- Dra. Silvia London (UNSa/CONICET)

Tcb